



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2025



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CAPITULO I.....	6
1.2 Identidad Corporativa.....	7
1.2.1 Visión.....	7
1.2.2 Misión.....	7
1.2.3 Educación a la luz del evangelio.....	7
1.2.4 Compromiso Social.....	7
1.2.5 Desarrollo Humano Integral.....	7
1.2.6 Política de Calidad.....	7
1.2.7 Objetivos de calidad.....	7
1.2.8 Promesa de valor.....	7
1.2.9 Valores Y Principios Institucionales.....	8
PRO.....	9
1.3 Identidad Institucional.....	9
1.3.1 Visión.....	9
1.3.2 Misión.....	9
1.3.3 Perfil Docente.....	9
1.3.4 Perfil Estudiante.....	10
1.4 Fundamentos.....	10
1.4.1 Fundamentación Espiritual.....	10
1.4.2 Filosofía.....	10
1.4.3 Antropológico.....	10
1.4.4 Ontológico.....	11
1.4.5 Sociológico.....	11
1.4.6 Psicológico.....	11
1.4.7 Ecológico.....	11
1.4.8 Epistemológico.....	11
1.4.9 Pedagógico.....	11
1.5 Marco Legal.....	11
CAPITULO II.....	14
2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL.....	14
2.1. Contexto De La Institución Educativa.....	14
2.2 Caracterización De La Población.....	15
2.3 Descripción General De Ibagué.....	17
CAPITULO III.....	18
3 OBJETIVOS.....	18
3.1 Objetivo General.....	18
3.2 Objetivos Específicos.....	18
3.2.1 Axiológicos.....	18
3.2.2 Cognitivos.....	18
3.2.3 Socialización y Convivencia.....	19
3.2.4 Proyección a la comunidad.....	19
CAPITULO IV.....	19
4. ACADÉMICO – PEDAGÓGICO-.....	19
4.1 Apuestas Pedagógicas.....	19
4.1.1 Modificabilidad Estructural Cognitiva.....	19
4.1.2 Enseñanza para la Comprensión.....	19
Estructura Pedagógica.....	20
4.1.3 Metodología STEM.....	21
Características principales de STEM:.....	21
Ventajas del enfoque STEM:.....	21

4.1.4 Aprendizaje transformador desde el servicio ATS.....	22
4.2 Estructura curricular y planes de estudio.....	23
4.2.1 Objetivos De La Educación Preescolar.....	23
4.2.2 Plan De Estudios De Educación Preescolar.....	24
4.2.3 Objetivos Generales De Básica Primaria y Media.....	24
4.2.3 Plan De Estudios Básica Primaria Y Básica Media.....	25
4.2.4 Propuesta EDFI (Religión Y Ética).....	26
4.2.5 Propuesta Tecno-Digital 5.0.....	26
4.3 Horarios De Clases.....	26
CAPITULO V.....	27
5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	27
CAPITULO VI.....	27
6. PROYECTOS TRANSVERSALES.....	27
6.1 Aprovechamiento Del Tiempo Libre.....	27
6.2 Proyecto Ambiental Escolar PRAE.....	28
6.3 Educación Para La Justicia Y Paz.....	28
6.3.1 Cátedra De Paz Desde El Emprendimiento Social.....	28
6.3.2 Programa de Sana Convivencia.....	29
6.3.3. Proyecto de Gobierno Escolar.....	30
6.4 Proyecto Educación Sexual.....	30
6.5 Proyecto de Gestión Del Riesgo Escolar.....	30
6.6 Proyecto de Seguridad Vial.....	31
CAPITULO VII.....	31
7. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	31
7.1 Enlace Manual de Convivencia.....	31
CAPÍTULO VIII.....	31
8. GOBIERNO ESCOLAR.....	31
8.1 Enlace Manual de Convivencia.....	31
CAPÍTULO IX.....	31
9. SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES.....	31
9.1 Resolución De Costos.....	31
9.1.1 Tabla De Valores (Costos).....	32
9.2 .Proceso De Admisión.....	33
9.3 Proyección.....	33
9.4 Libros Reglamentarios.....	34
9.4.1 Libro O Registro De Matrículas.....	34
9.4.2 Registro escolar de valoración.....	34
9.4.3 Carpetas De Actas.....	34
9.4.4 Asistencia De Alumnos.....	34
9.4.5 Libro Observador Del Alumno.....	34
9.4.6 Libro De Registro De Docentes.....	34
9.4.7 Documentos En Plataforma CEMID:.....	34
CAPITULO X.....	34
10. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES.....	34
10.1 introducción.....	34
10.2 Definición del Modelo de Gestión.....	35
10.2.1 Gestión desde el Colegio:.....	35
10.2.2 Gestión desde la Dirección de Alianzas:.....	35
10.3 Pasos para la Gestión de Alianzas.....	35
10.4 Estrategias de Sostenibilidad.....	36
10.5 Consideraciones Éticas y Legales.....	36

CAPITULO XI	37
11. GESTIÓN DE PROCESOS	37
11.1 Plan de Mejoramiento Institucional	37
11.2 Plan Operativo Anual (POA)	37
CAPITULO XII	37
12. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	37
12.1 Informe De Gestión Presupuestal	37
12.1.1 Fondos De Servicios Educativos.....	37
12.1.2 Control De Ingresos / Ejecución Activa.....	37
12.1.3 Descripción Del Rubro	37
12.1.4 Modificaciones	38
12.1.5 Evaluación De Los Recursos Gestión Administrativa	38
12.2 Talento Humano	38
12.3 Recursos Físicos	39
12.3.1 Recursos Económicos.....	39
12.3.2 Recursos Tecnológicos	39
12.4 Planta Física.....	39
12.5 Cronograma Institucional Anual	40
12.6 Organigrama.....	42
CAPITULO XIII.....	42
13. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	42
13.1 Gestión Comunitaria: Desarrollo Familiar Y Comunitario	42
13.2 Estrategia Para El Desarrollo Y La Formación Integral -EDFI- Conectando Con Tu Ser	42
13.3 Identidad Misional y Pastoral Educativa	43
13.4 Formación En Valores “Minuto A Minuto Viviendo El Amor, El Servicio, La Justicia YLa Libertad”	43
13.5 Competencias Socioemocionales “Educando Desde El Corazón”	43
13.6 Responsabilidad Social Escolar	43
13.7 Paz Y Sana Convivencia “Mi Colegio Es Territorio De Paz Y Sana Convivencia”.....	43
13.8 Cuidado Y Salud “Al Servicio Con El Corazón”.....	44
13.9 Atención Equipo De Apoyo Interdisciplinario “Acompañando Con El Corazón”	44
13.10 Fortalecimiento Cultural Y Deportivo “Clubes De Talentos”	44
13.11 Escuelas Para Padres, Madres De Familia Y Cuidadores “Creciendo En Familia”	44
13.12 Servicio Social Estudiantil “El Privilegio De Servir”	44
13.13 Educación Inclusiva “Todos Somos Únicos Y Excepcionales”	45

CAPITULO I

1. CARACTERIZACIÓN, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Caracterización de la Institución

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COLEGIO EL MINUTO DE DIOS ARBOLEDA DELCAMPESTRE
NOMBRE DEL PEI	FORMACIÓN EN VALORES Y LIDERAZGO ARTÍSTICO CULTURAL MINUTO A MINUTO PARA IBAGUÉ
NIT	800215465-7
DIRECCIÓN	Calle 156 # 22ª-100 sur
TELEFONO	3112829392
MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	Ibagué, Tolima
CORREO ELECTRONICO	rectoriaibague@colegiosminutodedios.edu.co
PAGINA WEB	https://colegioelminutodediosarboledadelcampestre.edu.co/#vive-tu-colegio-arboleda
REPRESENTANTE LEGAL	Salvador Cabrera Cabello
NOMBRE DE LA RECTORA	Lady Katerine Ocampo Gómez
NÚMERO DOCENTES	10
NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS	4
HORARIO JORNADA ESCOLAR	Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm
NIVELES	PREESCOLAR (jardín y transición) BÁSICA PRIMARIA (1° a 5°) BÁSICA SECUNDARÍA (6° A 7°)
CALENDARIO	A
NÚMERO DE ESTUDIANTES	230
CAPACIDAD	325
ESCUDO	

1.2 Identidad Corporativa

1.2.1 Visión

En el 2030, la Corporación Educativa Minuto de Dios será reconocida a nivel nacional, con participación a nivel internacional como una entidad, que presta servicios educativos de calidad, pertinentes y dinámicos. Seremos generadores de nuevas experiencias y estrategias de enseñanza – aprendizaje, con programas y servicios de educación, centrados principalmente en los valores que honran el legado de nuestro fundador, Siervo de Dios Padre Rafael García Herreros.

1.2.2 Misión

Impulsamos el desarrollo integral del ser humano inspirado en el Evangelio y en el legado de nuestro fundador Siervo de Dios Padre Rafael García Herreros. Formamos en valores, promovemos el acceso equitativo al conocimiento, el compromiso social y la ecología integral, facilitando los espacios y las propuestas formativas de calidad acorde con las últimas tendencias en innovación educativa.

1.2.3 Educación a la luz del evangelio

Primer eje en la estructura del Proyecto Educativo de los colegios y hogares infantiles del Minuto de Dios. Significa propiciar en los estudiantes el descubrimiento y el desarrollo de la espiritualidad como campo en el cual se integran las dimensiones humanas a partir de la recuperación del sujeto y de la toma de conciencia de vivir para los demás y con los demás.

1.2.4 Compromiso Social

Este segundo eje social ha sido parte esencial de la obra Minuto de Dios desde sus comienzos. El compromiso con el otro y la sociedad es realmente la huella que identifica el ambiente y el trabajo de la corporación y de los colegios que la conforman.

1.2.5 Desarrollo Humano Integral

Este último eje es el más retador en el escenario educativo y se concibe como un proceso de formación y transformación personal y social que, teniendo como estrategia básica la autogestión, permite a la persona crecer en todas las dimensiones humanas: espiritual, ética, afectiva, cognitiva, sociopolítica, estética, corporal y medioambiental.

1.2.6 Política de Calidad

El propósito de nuestra organización es ofrecer un servicio de formación integral de alta calidad, que desde los diferentes programas educativos y de manera coordinada, permita el mejoramiento en términos de acceso, permanencia, desarrollo y promoción de las comunidades, en los ámbitos de primera infancia, educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación flexible; mediante estrategias innovadoras que fortalezcan los procesos de prestación de los servicios educativos, a fin de mejorar los resultados de desarrollo integral, aprendizaje y convivencia de nuestros estudiantes, conforme a los principios legados por nuestro fundador el Siervo de Dios Rafael García Herreros, con el compromiso manifiesto de mejorar de manera permanente nuestra gestión. Para ello, nuestro personal, desde la vivencia de los valores cristianos, orienta sus actividades hacia la satisfacción de las necesidades de nuestros estudiantes, padres, docentes y poblaciones en donde tenemos presencia; apoyados por una administración eficiente de los recursos que garantiza la sostenibilidad, crecimiento y pertinencia de nuestra Obra".

1.2.7 Objetivos de calidad.

Alcanzar las metas establecidas en cada una de las variables de medición asociadas a la satisfacción del cliente con relación a la prestación del servicio educativo. Restaurante, Transporte, Padres de Familia, Estudiantes y Deserción.

Lograr que el promedio de los resultados individuales, por área, en las pruebas de estado de cada institución se incrementen en 1 punto con relación al año anterior, teniendo como mínimo esperado un puntaje de 62. Para los colegios IB, el puntaje mínimo esperado es de 65

Alcanzar la meta satisfactoria en los indicadores de los programas que conforman la Estrategia para el Desarrollo de la Formación Integral "EDFI".

1.2.8 Promesa de valor

La **Corporación Educativa Minuto de Dios** es una organización que, a la luz de los valores del evangelio, promueve el desarrollo integral de las personas, comunidades y territorios para aportar al progreso social de Colombia.

Somos referentes en programas y servicios de educación, respaldados en una experiencia que incluye todos los escenarios y niveles educativos; con cobertura nacional e internacional en diferentes segmentos socioeconómicos.

La tecnología, la innovación, las pedagogías activas, la infraestructura en función del aprendizaje y la educación para el desarrollo sostenible han consolidado nuestra marca.

1.2.9 Valores Y Principios Institucionales

El Padre Rafael García Herreros nos legó principios y valores, que son base fundamental en el proceso de formación integral humana y el compromiso social a la luz del evangelio de nuestros estudiantes en la práctica pedagógica.

1.2.9.1 AMOR: El amor es la fuerza que todo lo mueve. Como lo quiso Jesús, el amor es para nosotros el gran mandamiento. Amamos a Dios y al prójimo, a todas las personas, aún a aquellas que nos contradicen y nos atacan. De modo especial, amamos a los pobres, a los enfermos, a las personas vulnerables, y amamos a Colombia, nuestro país.

- **Respeto - Tolerancia:** Aceptación, consideración.
Implica: Convivencia en armonía y respeto a la individualidad
- **Confianza:** Familiaridad, seguridad, franqueza Implica: creer en el otro.
- **Autoestima:** Amor propio, autovaloración. Implica: aceptación y cuidado de si mismo.
- **Ternura:** Afabilidad, docilidad, bondad. Implica: amabilidad y cariño
- **Valoración del otro:** Aprecio, respeto, estimación Implica: reconocimiento.

1.2.9.2 SERVICIO: El padre García-Herreros nos dijo: “Que nadie se quede sin servir”. Somos ministros del desarrollo integral. Queremos ser constructores activos y entusiastas de un país nuevo a base de justicia, de libertad y de paz. Como Jesucristo, estar para servir y no para ser servidos, y para ser artesanos de la verdad, a base de sencillez y de humildad.

- **Solidaridad:** Compartir la causa del otro.
Implica: Acompañamiento, ayuda, generosidad
- **Cooperación:** Obrar con otros para un mismo fin. Implica: participación, acción y compromiso.

1.2.9.3 JUSTICIA: Estimular a las personas y a las comunidades para que sean conscientes de la dignidad del ser humano, de sus derechos, de la realidad social, política y económica en que viven, y de la participación y solidaridad necesarias para su constante superación.

- **Equidad:** Coherencia y razón en las decisiones. Implica: dar a cada cual lo que le corresponde.
- **Lealtad:** Rectitud en el obrar; veracidad y transparencia en el actuar. Implica: fidelidad a los principios.
- **Honestidad:** lealtad, rectitud, integridad.
Implica: Ser equitativo y coherente

1.2.9.4 LIBERTAD: El padre García-Herreros nos enseñó tanto a pensar cómo actuar con lucidez y autonomía, con la coherencia que debe existir entre las ideas y las palabras, entre el servicio social y las responsabilidades éticas de los seres humanos.

- **Autonomía:** Gobernarse por su recto criterio, con responsabilidad
Implica: Decidir y actuar.
- **Interdependencia:** Dependencia mutua y respeto por el otro.
Implica: cambiar el “yo” por el “nosotros” con un mismo propósito.



PRO

1.3 Identidad Institucional

1.3.1 Visión

En el año 2028 el Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre será líder en el sector educativo de Ibagué, con resultados superiores a los estándares nacionales, incluyente y moderna que por medio de su modelo pedagógico y de los proyectos pedagógicos corporativos formará niños, niñas y jóvenes desde el preescolar hasta grado 11° identificados con valores espirituales, líderes pensantes y reflexivos, sensibilizados con la riqueza y el potencial de su entorno artístico- cultural, con la realidad nacional e internacional y que vivencien los valores legados por el Siervo de Dios Rafael García-Herreros.

1.3.2 Misión

El Minuto de Dios Arboleda del Campestre es una institución educativa privada ubicada en la ciudad de Ibagué, que inicialmente prestará sus servicios con jornada única en los niveles de la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados) y gradualmente ampliará sus servicios a media vocacional. Es una institución católica que, respetando la libertad de culto, y siguiendo el pensamiento del Siervo de Dios Rafael García Herreros tiene como propósito promover a la luz evangelio el desarrollo del potencial humano, procurando el paso paracada uno y para todos, a condiciones de vida más dignas, facilitando el acceso a la cultura y el desarrollo del talento artístico, la ciencia, la tecnología y la innovación así como a la formación en valores y al crecimiento en el amor por los demás, empleando un modelo pedagógico actualizado y pertinente, propiciando cambios estructurales que contribuyan al desarrollo de la ciudad y de Colombia.

1.3.3 Perfil Docente

La institución educativa Minuto de Dios Arboleda del Campestre busca que el personal docente sea ejemplo y que en virtud de esto acompañe al estudiante en su proceso de manera amorosa, entienda sus necesidades y sea apoyo y guía en la solución de sus dificultades, además sea un ser humano que acompañe a otro ser humano en un proceso de humanización.

Un líder que guíe, oriente y acompañe firmemente a sus estudiantes y les ayude a reflexionar sobre su actuar, su quehacer y su deber ser para la construcción de su proyecto de vida, de tal manera, que el docente debe poseer altas cualidades académicas para formar seres humanos trascendentes.

1.3.4 Perfil Estudiante

La institución educativa, busca formar estudiantes que aprendan a servir a su comunidad y a la humanidad, vivenciando los principios y valores de la Corporación Educativa Minuto de Dios. En concordancia con lo anterior el estudiante Minuto de Dios Arboleda del Campestre se caracteriza por:

- Vivenciar los principios y valores espirituales.
- Manifestar sensibilidad social y solidaridad con el prójimo.
- Buscar la trascendencia en su actuar.
- Identificarse plenamente con la institución y manifestar su amor hacia ella.
- Conocer y valorar su cultura, su nacionalidad y su identidad como ciudadanos globales.
- Ser auto gestores de su proceso de desarrollo personal.
- Ser competentes en habilidades pro-sociales.
- Ser organizados, responsables, dinámicos y optimistas.
- Manifestar autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones.
- Ser prácticos, recursivos, creativos e innovadores en todas las situaciones.

1.4 Fundamentos

1.4.1 Fundamentación Espiritual

El colegio el Minuto de Dios Arboleda del Campestre, valora y promueve el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano. La dimensión trascendente o espiritual no es menos relevante, por ello buscamos propiciar espacios donde según las necesidades, los intereses y actitudes de los estudiantes ayuden a afianzar un carácter moral, ético y religioso en ellos. Desde la pastoral educativa buscamos apoyar la labor evangelizadora de la Iglesia Católica mediante tres líneas de acción; resonancia de la palabra, vida sacramental y experiencia de fe; promoviendo el conocimiento y el amor a Jesucristo a través de la espiritualidad Eudista y las enseñanzas del Siervo de Dios Rafael García Herreros Unda, como expresión de la fe cristiana, en beneficio de todos y el cuidado del medio ambiente.

1.4.2 Filosofía

Para nuestra Institución, la función esencial de la educación es la de formar a los estudiantes, orientándolos hacia la búsqueda de la verdad, pero que puedan hacerse hombres y mujeres libres y pensantes, que aporten a través de sus juicios –que expresen sentimientos y que desplieguen imaginación, de manera que potencien sus talentos hacia la plenitud y puedan ser artífices de su propio destino y de la transformación del mundo. Para hacer realidad nuestra misión, en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se implementa una nueva cultura institucional en la que se definen principios y valores cristianos, los cuales caracterizan e identifican a la comunidad educativa.

Esta definición filosófica del PEI ha sido sustentada a partir de una reconceptualización de la pedagogía y del rompimiento constante de paradigmas frente al proceso de construcción del conocimiento, lo que nos llevó a tomar algunos elementos de: Enseñanza para la Comprensión, Modificabilidad Estructural Cognitiva y de algunas tendencias pedagógicas contemporáneas que se complementan con las particularidades de la población que se está formando en el Colegio y la dinámica de la misma; de manera que desde la institución se puedan articular los elementos necesarios para asumir un mundo en permanente cambio. Se hace relevante entender que en las relaciones interpersonales se generan las construcciones a todo nivel; por lo tanto, es necesario considerar al otro como un legítimo otro en la convivencia, que piensa, siente y actúa diferente y en esa medida aporta, enriquece y favorece al planteamiento de posibilidades y realidades diversas. Lo anterior permitirá constituir sujetos (estudiantes - docentes) contextualizados, conscientes de su entorno, de cómo éste influye en ellos y también conscientes de su poder para afectarlo, con un nivel de integración personal y social coherente con sus valores cristianos – católicos que se reflejarán en su personalidad, constituyéndose en seres proactivos en el amor, la justicia, el servicio y la libertad.

El Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre alcanzará el horizonte de sentido cuando sus estudiantes logren:

- Vivenciar los principios y valores cristianos.
- Manifestar sensibilidad social y solidaridad con el prójimo.
- Buscar la trascendencia en su actuar.
- Identificarse plenamente con la institución y manifestar su amor hacia ella.
- Conocer y defender su cultura y su nacionalidad.
- Ser auto gestores de su proceso de desarrollo personal.
- Ser organizados, responsables, dinámicos y optimistas.
- Manifestar autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones.
- Ser prácticos, recursivos, creativos e innovadores en todas las situaciones.

1.4.3 Antropológico

Como colegio Minuto de Dios pretendemos crear identidad en nuestros estudiantes, fortaleciendo el sentido de pertenencia y arraigo en la forma de asumir la cultural a nivel nacional, regional, local desde la promoción y la conservación de valores cristianos, las costumbres, tradiciones, gastronomía, expresiones folklóricas y artísticas de la idiosincrasia ibaguereña, la calidez de su gente

propios de un pueblo que se basa igualdad social y el dialogo pacifico.

1.4.4 Ontológico

El ser humano es un ser en construcción, inacabado, es un ser en proceso de desarrollo, con la capacidad de proyectarse y potencializar su ser en cada una de las diferentes dimensiones de la persona; espiritual, racional, sensitivo, social, físico, ética, estética y comunicativa. El Colegio ofrece las herramientas necesarias para que los educandos alcancen su máximo nivel de desarrollo y desempeño integral de manera equilibrada (volitivo, antropológico, ontológico, sociológico, psicológico, ecológico, epistemológico y pedagógico).

1.4.5 Sociológico

El presente y futuro de nuestra gran nación depende de todos y cada uno de quienes la conforman, para asumir con éxito los retos sociales, económicos, políticos de hoy, es preciso realizar un trabajo mancomunado entre Directivas, Padres y Docentes, con el fin de brindar a los estudiantes experiencias enriquecedoras para despertar en ellos el compromiso y la sensibilidad social, por ello entendemos que la educación aspira a preparar estas generaciones nuevas, para reemplazar a las mayores y asumir el liderazgo en la transformación que tanto se anhela. Fomentamos las relaciones basadas en el respeto, los principios Institucionales y las enseñanzas del Siervo de Dios Rafael García Herreros Unda, que permitan un ambiente adecuado para el desarrollo integral de los estudiantes. No solo buscamos que los jóvenes sean capaces de propiciar un cambio político y económico, sino que sean gente de bien, capaz de asegurar un futuro para un país progresista, libre, con justicia social, con calidad de vida, y con oportunidades para el crecimiento personal y comunitario.

1.4.6 Psicológico

Trabajamos por promover un ambiente educativo con miras a la formación integral de los estudiantes, de tal manera que trascienda y proyecte en el ser, el saber y el hacer, en función de la convivencia armónica y pacífica, la sensibilización y la toma de conciencia frente a sí mismo y el su entorno a partir de la promoción y apropiación de competencias socioemocionales.

1.4.7 Ecológico

Desde los diferentes Proyectos pedagógicos, especialmente desde el PRAE y con el apoyo del equipo de trabajo Social, buscamos generar y fomentar un comportamiento Ético – Ambiental que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, para propender por el uso adecuado de los recursos naturales, la preservación y conservación del ambiente, así como la adecuada utilización de los recursos de nuestra institución.

1.4.8 Epistemológico

Como Colegio tenemos dentro de nuestros fines, lograr que tanto docentes como estudiantes, se apropien y dominen los conocimientos propios de cada área, su comprensión, el análisis dentro de los procesos metacognitivos; a partir de un enfoque cognitivo-socioafectivo, desde la enseñanza para la comprensión y un aprendizaje basado en proyectos, para de esta manera dinamizar los saberes y la academia, despertando un interés por el saber científico y técnico, como una apertura y praxis a la investigación y solución de problemas en un entorno real.

1.4.9 Pedagógico

Nuestro modelo pedagógico se centra en los postulados planteados por la UNESCO para el proceso educativo: “aprender a aprender”, propiciando una cultura de autoaprendizaje continuo y permanente a lo largo de la vida; “aprender a hacer”, reconociendo la importancia de lo experiencial y, “aprender a ser” persona trascendente, ciudadano, ser social, con el fin de lograr un aprendizaje significativo que responda a los diferentes contextos y posibilite una visión integral del ser. De igual forma el modelo del aprendizaje significativo se toma como una estrategia que, apoya el currículo que se orienta a proveer a los estudiantes de una experiencia capaz de provocar su interés por aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, mencionar, desequilibrar, crear y recrear conocimiento. Nuestro maestro, es un facilitador del proceso de construcción de conocimiento y generador de espacios de interrelación que permitan el desarrollo del pensamiento y la participación activa del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, así el estudiante logrará un nivel de integración personal y social coherente con sus valores, formación ética, conocimientos y actitudes, que se reflejarán en su personalidad, constituyéndolo en un ser proactivo, que actúa rectamente, con amor por su “prójimo”.

1.5 Marco Legal

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley General de Educación, 115 de 1994 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

- Ley 1029 de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994.
- Ley 12 de 1991. Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Ley 1014 del 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 1581 de 2012. La cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1404 de 2010. Por La Cual se crea El Programa Escuela Para Padres Y Madres En Las Instituciones De Educación Preescolar. Básica Y Media Del País”.
- Ley 2216 de 2022. Por medio de la cual se promueve la Educación Inclusiva y el Desarrollo Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes con Trastornos Específicos de Aprendizaje”.
- Decreto 1290 de 2009. “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”.
- Decreto 1075 de 2015. “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario para el sector educación”
- Decreto 2247 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar
- Decreto 1860 de 1994. Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la ley 115
- Decreto 1850 del 2002. Reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral.
- Decreto 3433 del 2008 Por el cual se reglamenta la expedición de Licencias de Funcionamiento para establecimientos educativos promovido por particulares para prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar Básica y Media.
- Decreto 1965 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.
- Decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente
- Decreto 1965 de 2013. Por la cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Decreto 1411 de 2022. Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras “disposiciones”
- Resolución 3353 de 1993. Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en la educación básica del país.
- Resolución 2343 de 1996. Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logro curriculares para la educación formal.
- Guía No. 34. Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento.
- Guía para la protección de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la Corporación Educativa Minuto de Dios.
- Lineamientos Curriculares. Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.
- En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor conjuntamente con

los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.

- Estándares Curriculares. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse lo bien que debe hacerse.
- Entre los fundamentos legales del PEI es importante resaltar el Código de la Infancia y la Adolescencia. La Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia:
- Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Artículo 1)
- El código según el artículo 2, busca dentro de su objeto garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.
- Resulta de especial importancia, resaltar en el artículo 3 que para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.
- El artículo 4 señala que el ámbito de aplicación del presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.
- El Artículo 8, expresa claramente el interés superior del niño, niña y adolescente, y lo entiende como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.
- Resulta de especial interés el artículo 9 que consagra la prevalencia de los derechos de los menores de edad de la siguiente manera: en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.
- El artículo 12 sobre perspectiva de género, aboga por el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.
- La responsabilidad parental reseñada en el artículo 14 es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.
- Acerca del ejercicio de los derechos y responsabilidades. El artículo 15 consagra que es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberá cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.
- El capítulo II sobre los derechos y libertades hace especial énfasis en los siguientes derechos: derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano; derecho a la integridad personal; derecho a la rehabilitación y la resocialización; derechos de protección; el derecho a la libertad y seguridad personal; derecho a tener una familia y a no ser separado de ella; custodia y el cuidado personal; derecho a los alimentos; derecho a la identidad; derecho al debido proceso; derecho a la salud; derecho a la educación; derecho al desarrollo integral en la primera infancia; derecho a la recreación en la vida cultural y en las artes; derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes; derecho de asociación y reunión; derecho a la intimidad; derecho a la información; derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.
- El capítulo III, resalta las obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión, las instituciones educativas tendrán entre otras, las siguientes obligaciones:
 - Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
 - Brindar una educación pertinente y de calidad.

- Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
- Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
- Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
- Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
- Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
- Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
- Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
- Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
- Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.
- La obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto deberán:
- Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
- Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

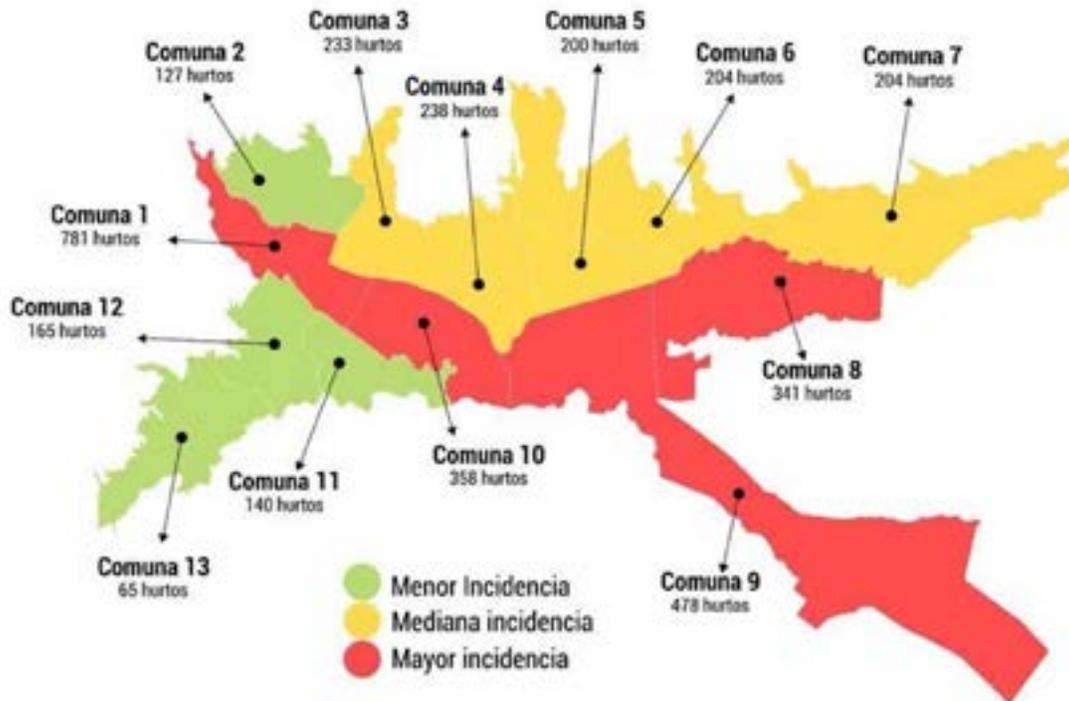
CAPITULO II

2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Contexto De La Institución Educativa

La ciudad de Ibagué es la capital del departamento del Tolima, ubicada en el país de Colombia. Para el año 2018 contaba con una población de 569.336 habitantes, de los cuales un 48.5% son hombres (276.386) y un 51.5% son mujeres (292.950); adicionalmente, la ciudad presentó una tasa de crecimiento anual de 1.07% en el mismo año¹, esto en relación con la ausencia de suelos para construcción en las grandes capitales, lo que ha convertido a Ibagué en receptora de migrantes de diferentes regiones del país. El territorio se distribuye en un 97% para el sector rural, y un 3% para sector urbano, con un total de 15.6 millones de metros cuadrados construidos. De acuerdo con el DANE, en la ciudad de Ibagué el 18,4% de ciudadanos vivían en condición de pobreza para el año 2017, mientras que el 2,6% vivían en condición de pobreza extrema²; su ubicación en Colombia hace de la ciudad un lugar estratégico en materia comercial y para el desarrollo de macroproyectos viales, de transporte de carga, almacenaje y distribución de mercancías.

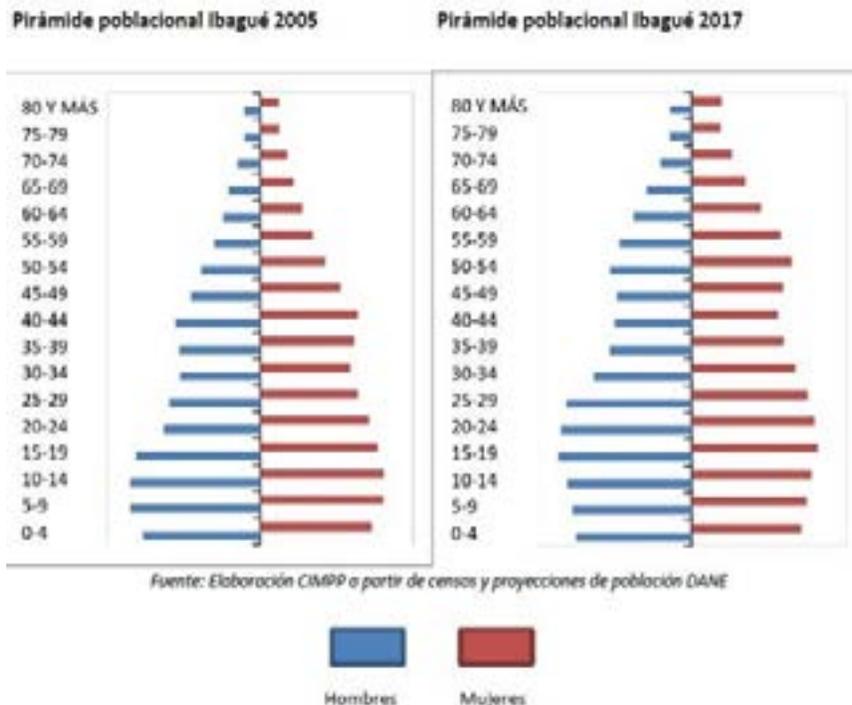
En el barrio Arboleda está ubicada la institución educativa El Minuto de Dios Arboleda del Campestre, en la comuna 9 del suroriente de la ciudad, considerada como una zona de expansión urbana residencial. Allí predominan los estratos 2 y 3 (42,48% de la población) y el 39,76% del territorio aún está sin estratificar. De acuerdo con estadísticas levantadas por la Policía Metropolitana de Ibagué, se afirma que entre el 2015 y el 2017, la comuna 9 fue la segunda con mayores tasas en problemáticas de convivencia ciudadana como hurtos, homicidios, extorsión, violencia intrafamiliar y lesiones personales a nivel municipal.



Gráfica 1. Incidencia por comunas de la problemática de hurto en Ibagué.
(Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué METIB, procesado CIMPP)

2.2 Caracterización De La Población

De acuerdo con la pirámide poblacional de Ibagué para el año 2017, el mayor sector poblacional se encuentra en el rango de los 25 a 50 años, presentándose una menor cantidad de niños y jóvenes en comparación con el año 2005, esto relacionado con el envejecimiento de la población. De igual forma, se evidencia una disminución de la tasa de natalidad y la reducción de población en edad de 30 a 49 años tanto para hombres como para mujeres, probablemente por fenómenos de migración y en menor medida de mortalidad.



Gráfica 2. Pirámide poblacional comparativa por sexo años 2005 y 2017

Para el año 2000, se presentó un incremento del número de personas desplazadas en la ciudad, tanto por expulsión del territorio como por recepción del mismo, el cual tuvo su pico más alto en el año 2007, con un total de 10.106 personas (2.397 expulsadas y 7.709 recibidas). Para el año 2014, este número disminuyó en 8.277 personas (entre expulsadas y recibidas), lo que se relaciona con la disminución gradual del conflicto armado y victimización de las personas por despojo o abandono forzado del territorio.

Con relación al sector educativo en los niveles preescolar a media, se presenta una tasa superior de matrículas en el sector urbano comparado con el sector rural, como se puede ver en la siguiente tabla:

NIVEL EDUCATIVO	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
Preescolar	94.4%	5,6%
Primaria	92.6%	7.4%
Secundaria	93%	7%
Media	94.3%	5.7%

Tabla 1. Porcentaje de estudiantes matriculados durante el año 2018 discriminado por sector.
Adaptado de información del CIMPP

En el Plan Municipal de Desarrollo de la Alcaldía de Ibagué para el período 2016 – 2019, se diagnosticó que la cobertura educativa neta para preescolar es del 60.75% presentando una disminución en los últimos cinco años donde el indicador se encontraba en el 61.33%. De forma comparativa al país, se presenta una brecha de 3 puntos por debajo del índice nacional correspondiente al 63.39%. Para el nivel de primaria, la cobertura neta es del 81.09% manteniéndose estable en los últimos 5 años, pero presentando un déficit de 5 con respecto al país, que presenta un índice del 87.10%. En el nivel de básica secundaria, se ha presentado un leve incremento en la cobertura en los últimos 5 años al pasar el 73.06% en 2011 al 75.15% en 2015, y con respecto a Colombia este indicador es superior al nacional que es de 71.48%. Finalmente, en el nivel medio la cobertura ha presentado un leve crecimiento pasando de 44.67% en 2011 a 46.86% en 2015, encontrándose por encima del promedio nacional que es del 40.98%.

Sector	Niveles	Urbana	Rural	Total
No oficial	Preescolar	3.983		3.983
	Primaria	10.254		10.254
	Secundaria	5.997		5.997
	Media	2.537		2.537
	Ciclos	2.125		2.125
Total "No oficial"		24.896		24.896
Oficial	Preescolar	4.991	507	5.498
	Primaria	29.984	3.475	33.459
	Secundaria	27.541	2.252	29.793
	Media	20.206	607	10.813
	Ciclos	6.795	869	7.664
Total "Oficial"		79.517	7.710	87.227
Total		104.413	7.710	112.123

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Tabla 2. Población estudiantil por nivel oficial y no oficial y zona, a marzo de 2016 en Ibagué.

En la ciudad de Ibagué, existe una alta tendencia a que los estudiantes se vinculen en el nivel educativo con edades superiores a las establecidas para cada nivel. Esta situación se agudiza en el nivel de educación media, por lo cual es importante que las instituciones educativas se preocupen por proponer metodologías flexibles y pertinentes. Para la básica secundaria también se evidencia esta problemática, por lo cual es importante generar diferentes estrategias para procurar que los jóvenes se vinculen al sistema educativo y permanezcan en él. La deserción escolar es evidente entre los niveles educativos de primaria y secundaria.

Tasas	Niveles	2011	2012	2013	2014	2015	TASA NACIONAL
Cobertura Bruta	Preescolar	82,09	91,15	89,56	85,32	82,53	97,10
	B. Primaria	98,12	95,05	95,67	98,5	97,83	110,99
	B. Secundaria	100,64	96,92	102,34	99,61	103,98	101,89
	Media	81,47	76,56	79,61	78,53	81,23	75,54
Cobertura Neta	Preescolar	61,33	55,39	52,31	61,52	60,75	63,39
	B. Primaria	81,76	79,33	79,7	82,05	81,09	87,10
	B. Secundaria	73,06	71,9	74,99	74,37	75,15	71,48
	Media	44,67	41,7	45,47	45,45	46,86	40,98

Fuente: Secretaría de Educación Municipal – Dirección de Cobertura 2016

Tabla 3. Tasa de cobertura neta y bruta por nivel educativo, Ibagué 2011 – 2015

En cuanto a la condición de analfabetismo, el DANE afirma que Ibagué y su área metropolitana presenta un índice del 2.5%, lo que indica que dicha situación ha sido superada de acuerdo con el indicador de analfabetismo establecido por la Unesco, correspondiente a un porcentaje máximo de 3.8%.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Gráfica 3. Tasa de analfabetismo de Ibagué comparada con la meta nacional 2011 - 2015

2.3 Descripción General De Ibagué

- Aspecto físico: Posición Geografía: 4°26'16"N 75°12'02"O; Área total: 1.439 km²; Altitud: 1.225 m.s.n.m.; Temperatura Media: 28° C; Población: 450.785 hab.
- Límites del municipio: Limita al norte con Anzoátegui y Alvarado, al oriente con Piedras y Coello, al sur con San Luis y Rovira, al occidente con Cajamarca y los departamentos de Quindío y Risaralda. El área municipal se encuentra regada por los ríos Alvarado, Cocora, Coello, Toche, Tochecito, además de otras corrientes menores.
- Fundación: 14 de octubre de 1550 y erigido municipio: 1606.

- Su área urbana se divide en 13 comunas y su zona rural en más de 17 corregimientos, 144 veredas y 14 inspecciones.
- Es llamada La Capital Musical de Colombia, título que le otorgó el francés Conde de Gabriac en 1886.

CAPITULO III

3 OBJETIVOS

3.1 Objetivo General.

Lograr que la visión del ser humano concebido como ser trascendente y fundamental para el mundo se haga realidad en la comunidad educativa e ilumine el quehacer pedagógico, facilitando en el estudiante un nivel de integración personal y social coherente con valores éticos y morales que propicien desde el núcleo familiar y la institución el amor por la tradición artística cultural de su región y su país.

3.2 Objetivos Específicos

- Generar mecanismos para la puesta en marcha de la investigación y el desarrollo educativo de la CEMID, de manera que se estructure un modelo pedagógico innovador propio para todos nuestros Colegios y Hogares Infantiles.
- Abrir convocatorias anuales para la presentación, evaluación y desarrollo de proyectos de investigación educativa que propicien la innovación pedagógica.
- Conformar grupos de estudios en diversas temáticas educativas, de manera que desarrollen investigación e innovación educativa.
- Propiciar jornadas de capacitación en investigación educativa dirigidas a la totalidad del equipo docente de la CEMID.
- Consolidar grupos de investigación reconocidos ante Colciencias.
- Crear y sostener publicaciones académicas y científicas de carácter virtual y físico, con el propósito de ser mecanismos de difusión del trabajo de la CEMID, con altos niveles de calidad.
- Incentivar la producción académica de los docentes y la publicación de sus resultados de investigación en revistas científicas y eventos académicos reconocidos en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Establecer alianzas interinstitucionales que nos permitan el desarrollo de la investigación en la CEMID.
- Impactar en las políticas públicas y lineamientos educativos.

3.2.1 Axiológicos

- Fomentar el desarrollo de una profunda identidad cultural-artística con la ciudad de Ibagué como capital musical de Colombia.
- Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.
- Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.
- Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.
- Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno.

3.2.2 Cognitivos

- Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan aplicar de manera flexible y creativa los conocimientos en la solución de situaciones problemáticas.
- Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente.

3.2.3 Socialización y Convivencia

- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivenciar principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.
- Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.
- Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.
- Potenciar la vivencia del liderazgo artístico cultural como movilizador de ambientes armónicamente socialmente reconocidos en el colegio y fuera de él.

3.2.4 Proyección a la comunidad

- Generar espacios de acción social para los estudiantes, que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
- Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.
- Incentivar acciones concretas de liderazgo artístico cultural en la comunidad educativa y fuera de ella.

CAPITULO IV

4. ACADÉMICO – PEDAGÓGICO-

4.1 Apuestas Pedagógicas

4.1.1 Modificabilidad Estructural Cognitiva

La apuesta pedagógica se desarrollará dentro de una tendencia cognitiva socio afectiva, donde el docente es mediador y guía de los procesos mentales. Se centra en los principios pedagógicos y nuevos paradigmas, de aprender a aprender y pensar. Aprender a ser y a sentir. Aprender a hacer y aprender a convivir, con el fin de lograr a partir de la Modificabilidad cognitiva como objetivo del modelo, la simbolización del mundo y posibilitar una visión holística y valórica del SER.

El maestro como MEDIADOR del proceso de construcción de conocimiento generará espacios de interrelación que permitirán la participación del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, con posibilidades a través de los proyectos pedagógicos, de su propia autoformación,

autogestión, auto aprendizaje y autorregulación, y cumplir así el principio del aprender a aprender y a pensar. Para lograrlo, se desarrolla el currículo mediante el desarrollo de aprendizajes, buscando la articulación alrededor de los núcleos temáticos y problemáticas que proporcionan una visión holística de cada una de las áreas de estudio y facilitan su comprensión y la interrelación entre los diferentes contenidos y las competencias que la integran y sus funciones específicas dentro del conjunto.

Serán preguntas de base en el desarrollo curricular que sustenta el modelo pedagógico:

- ¿Qué aprender?
- ¿Cómo aprender?
- ¿Qué evaluar?
- ¿Cómo evaluar?

4.1.2 Enseñanza para la Comprensión

Que considera los elementos necesarios para asumir un mundo en permanente cambio. El término comprensión tiene dos interpretaciones:

Por un lado, comprender significa intelectualmente aprehender en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo uno). La comprensión intelectual pasa por la inteligibilidad y por la explicación.

Por otro, comprender lo humano implica un proceso de empatía, identificación y proyección; además, regula la apertura y la generosidad. La explicación es suficiente para la comprensión intelectual, pero insuficiente para la comprensión humana, ya que ésta implica un conocimiento de persona a persona.

La “Enseñanza para la Comprensión” pretende no sólo conocer los saberes en cuanto a las ciencias, y reconocer las características de lo humano, sino educar incluso para considerar y superar las dificultades que se presentan en los procesos interpersonales y construir así una nueva forma de ver y vivir la vida; una forma en la que las contradicciones, dualidades, ambivalencias y desacuerdos, entre otros, sean reconocidos como propios de la complejidad humana. Es también entender que en las relaciones interpersonales se generan las construcciones a todo nivel; por lo tanto, es necesario considerar al otro como un legítimo otro en la convivencia, que piensa, siente y actúa diferente y en esa medida aporta, enriquece y favorece al planteamiento de posibilidades y realidades diversas.

Lo anterior permitirá constituir sujetos (estudiantes - docentes) contextualizados, conscientes de su entorno, de cómo éste influye en ellos y también conscientes de su poder para afectarlo, con un nivel de integración personal y social coherente con sus valores cristianos que se reflejarán en superpersonalidad, constituyéndose en seres proactivos en el amor, la justicia, el servicio y la libertad. (ver perfil del estudiante).

En el siguiente mapa conceptual se esboza de manera clara, concisa y didáctica la Apuesta Educativa del Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre.



Estructura Pedagógica

El plan de cada una de las áreas está conformado por: cada área se organizará mediante núcleos, aprendizajes, competencias y componentes considerando lo local y nacional interrelacionado con la cultura universal. La evaluación del rendimiento se diseñará de acuerdo con el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.

La apuesta pedagógica tendrá los siguientes componentes enfocados a desarrollar las capacidades del ser humano, representadas en las operaciones mentales tales como:

- a. Identificación
- b. Diferenciación
- c. Representación mental
- d. Transformación mental
- e. Comparación
- f. Clasificación
- g. Codificación –decodificación
- h. Proyección de relaciones virtuales
- i. Análisis, síntesis
- j. Inferencia lógica
- k. Razonamiento analógico
- l. Razonamiento hipotético
- m. Razonamiento transitivo
- n. Razonamiento silogístico
- o. Pensamiento divergente
- p. Razonamiento lógico
- q. Inteligencia modificable

El aprendizaje se interpreta como un manejo competente de información, para lo cual las clases se orientaran considerando, funciones cognitivas de entrada, funciones cognitivas de desarrollo y funciones cognitivas de salida.

El profesor es un mediador de la cultura, desarrollando dicha mediación mediante los criterios de intencionalidad, trascendencia y significado.

4.1.3 Metodología STEM

La metodología STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés) es un enfoque educativo integral que promueve el aprendizaje interdisciplinario en estas áreas clave. Esta metodología busca preparar a nuestros estudiantes para los desafíos del mundo moderno, donde la tecnología y la innovación son esenciales, desarrollando habilidades que van más allá del conocimiento teórico.

El término STEM apareció por primera vez en 1990 en Estados Unidos. Fue creado por The National Science Foundation como un acrónimo de Science, Technology, Engineering y Mathematics con el que se hacía referencia de forma general a eventos, políticas, proyectos o programas alusivos a estas áreas (Bybee, 2013). Para ese entonces, el énfasis se centró en las áreas individuales, pues aún no se vislumbraba su integración.

En el 2008, Georgette Yakman propuso en los Estados Unidos un nuevo marco de comprensión del enfoque, invitando a pasar de STEM a STEAM para adoptar un abordaje humanístico en el que la "A" hacía alusión a las artes físicas, plásticas, manuales y del lenguaje, y a las ciencias sociales (Ruíz, 2017). Este nuevo abordaje buscaba, además, promover una reflexión sobre las prácticas docentes que debían desarrollarse para cumplir con los objetivos del enfoque

Características principales de STEM:

- **Interdisciplinariedad:** Los temas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas no se enseñan de manera aislada, sino que se integran para que los estudiantes comprendan cómo se interrelacionan en situaciones del mundo real.
- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP):** En lugar de clases tradicionales centradas en la transmisión de contenidos, el enfoque STEM propone actividades prácticas y proyectos donde los estudiantes resuelven problemas, lo que fomenta el aprendizaje activo.
- **Desarrollo del pensamiento crítico y resolución de problemas:** Los estudiantes se enfrentan a desafíos que los llevan a cuestionar, investigar y buscar soluciones creativas, lo que fortalece su capacidad para pensar de manera crítica y lógica.
- **Colaboración y trabajo en equipo:** El trabajo en equipo es esencial en la metodología STEM, ya que muchas veces los proyectos requieren el aporte de diferentes habilidades y conocimientos, como sucede en contextos reales de investigación o desarrollo tecnológico.
- **Fomento de la creatividad e innovación:** STEM estimula a los estudiantes a crear e innovar, ya sea mediante la construcción de modelos, la programación de soluciones o el diseño de prototipos.
- **Uso de la tecnología como herramienta:** La tecnología no solo es un tema a estudiar, sino una herramienta clave que se utiliza para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades. Desde el uso de software hasta la creación de dispositivos, los estudiantes se familiarizan con las tecnologías más actuales.

Ventajas del enfoque STEM:

- Prepara a los estudiantes para carreras del futuro en áreas tecnológicas y científicas.
- Promueve un aprendizaje significativo al conectar conceptos teóricos con aplicaciones prácticas.
- Desarrolla habilidades blandas como la comunicación y el trabajo en equipo.
- Integra la enseñanza de las Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas de forma práctica y colaborativa.
- Prepara a los estudiantes para afrontar problemas complejos y para tener éxito en un mundo cada vez más tecnológico.

Una vez entendido el ya mencionado enfoque, desde la **Corporación Educativa Minuto de Dios**, se propone una modificación que posibilita la implementación de este con la particularidad contextual de la misma corporación, esta es: **STEM+SC** que corresponde un enfoque educativo que permite el desarrollo y la puesta en marcha de los aprendizajes en contextos reales y significativos teniendo como referencia el aporte y beneficio a las comunidades.

Este enfoque educativo **STEM + SC** pretende asociar de manera directa el aprendizaje con los contextos vitales de los estudiantes, desarrollar habilidades, conocimientos y valores que les permitan comprender, transformar e interactuar con el mundo en el que viven. Esto implica pasar de un aprendizaje de temas y contenidos y de una formación memorística, enciclopédica y bancaria, a una educación pertinente y conectada con las necesidades y retos de sus comunidades, las regiones, el país y el mundo.

Los docentes pasarán del círculo vicioso al círculo virtuoso y los estudiantes desarrollarán las siguientes competencias según la propuesta de Sánchez (2019):

- Autonomía, emprendimiento, colaboración y comunicación.
- Conocimiento y uso de la tecnología.
- Diseño, fabricación de productos, creatividad e innovación.
- Pensamiento crítico y resolución de problemas.

Además, los estudiantes en el marco de la UNESCO desarrollarán las siguientes habilidades para el Siglo XXI:

- Cimentar conocimientos de contenidos sólidos e integrados.
- Comprometerse con el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ser capaz de aprender en el ámbito de la interdisciplinariedad.
- Ser capaz de desarrollarse en cuatro ámbitos relevantes:
 - ✓ concienciación mundial
 - ✓ finanzas, economía, empresa y emprendimiento;
 - ✓ civismo;
 - ✓ salud y bienestar.
- Buscar y valorar la diversidad.
- Trabajo en equipo e interconexión.
- Ciudadanía cívica y digital.
- Competencia global.
- Competencia intercultural.
- Ser capaz de tomar la iniciativa, tener autonomía y responsabilidad.
- Se creativo e innovador.

Y todo ello bajo cuatro ejes centrales:

- Aprender a ser.
- Saber conocer.
- Aprender a hacer.
- Aprender a vivir juntos

4.1.4 Aprendizaje transformador desde el servicio ATS.

Es un enfoque que busca generar cambios profundos en los estudiantes mediante experiencias de aprendizaje activas y participativas, que les permitan desarrollar no solo conocimientos académicos, sino también habilidades y actitudes críticas para actuar de manera responsable en su entorno social.

Este proceso educativo impulsa a los estudiantes a:

- **Cuestionar sus suposiciones y creencias previas.**
- Desarrollar una **conciencia crítica** sobre el mundo.
- **Reflexionar y actuar** en función de los problemas sociales y ambientales que los rodean.
- Fomentar una transformación personal y colectiva en relación a temas como la justicia social, el medio ambiente y la equidad.

Según el Centre **Promotord Aprenentatge Servei de Catalunya** "Es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el cual las y los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Es una pedagogía de la experiencia, una práctica de cuidado y de responsabilidad, Coloca a los estudiantes ante situaciones auténticas, en las que se implican de verdad para resolver un problema real y un aprendizaje.

- Aprender siendo
- Aprender sintiendo
- Aprender haciendo
- Aprender sirviendo

El Aprendizaje Transformador desde el Servicio ATS, en colegio el Minuto de Dios Arboleda del Campestre, combina el enfoque académico con la **acción social**. Esto se logra a través de la metodología de **aprendizaje-servicio**, que integra:

- **Proyectos reales de servicio comunitario:** Los estudiantes se involucran activamente en proyectos que responden a las necesidades reales de la comunidad (como campañas ambientales, acciones de solidaridad o programas de apoyo educativo).
- **Reflexión crítica:** Durante y después de las actividades de servicio, los estudiantes reflexionan sobre sus experiencias, analizando los problemas sociales o ambientales abordados y considerando cómo sus acciones contribuyen al cambio.
- **Colaboración con la comunidad:** Los estudiantes no solo aprenden de manera pasiva en el aula, sino que colaboran con organizaciones y grupos comunitarios para generar soluciones a problemas reales.
- **Desarrollo de habilidades y valores:** Los proyectos no solo buscan el desarrollo académico, sino también el crecimiento en áreas como la empatía, el trabajo en equipo, la responsabilidad cívica y el pensamiento crítico.
- **Relación con el currículo:** Las actividades de servicio están alineadas con los objetivos educativos del currículo. Esto garantiza que los estudiantes no solo experimenten la acción social, sino que también refuercen conocimientos teóricos en un contexto

práctico, que desarrolle no solo competencias académicas, sino también actitudes responsables y comprometidas con el cambio social y ambiental.

¿Cómo hacer una planificación en la metodología del Aprendizaje Transformador desde el Servicio?

• Fase de diagnóstico de la realidad

Identificar una problemática o necesidad de la comunidad.

Utilizar un instrumento de recolección de información

Involucrar a los estudiantes en la detección del problema o necesidad.

Hacer un discernimiento y decantación para seleccionar una sola necesidad o problemática.

Elegir la necesidad o problema a abordar desde el proyecto.

• Fase de diseño del plan de acción

Describir la necesidad o problema que se va a abordar desde el proyecto ATS.

Desde los Listados Únicos de Aprendizaje - LUA tomar los componentes que apuntan a darle solución al problema o necesidad de la comunidad.

Seleccionar en los LUA los aprendizajes que apuntan a darle solución al problema o necesidad de la comunidad.

Seleccionar el grupo de estudiantes con los que se desarrolla el ATS. (jardín a segundo o tercero a sexto)

Seleccionar las áreas y asignaturas involucradas en el proyecto ATS.

Describir las evidencias que el estudiante trabaja para alcanzar el logro del aprendizaje. (Establecer mínimo tres evidencias por periodo)

Identificar el valor EDFI que se va a fortalecer desde el proyecto ATS. (Para 2024 son el cuidado en el primer semestre y el servicio en el segundo semestre.

Describir de qué manera se articula el valor EDFI con la evidencia.

Identificar y seleccionar el nivel de desempeño.

Establecer la estructura de cada sesión.

• Fase de ejecución de la propuesta

Estructura de la sesión:

Inicio

Asignación de roles dentro del proyecto de acuerdo con las edades y las habilidades

Desarrollo

Cierre

¿Qué se aspira lograr en la sesión?

¿Cuál es la evidencia que se trabajará durante la sesión?

• Fase de obtención de resultados evaluables (transversal, permanente y al final del proceso)

Diseñar la estrategia de evaluación para cada evidencia.

Elaborar la rúbrica de acuerdo con el contexto, necesidades e intereses de la sesión.

¿Hemos resuelto el problema o la necesidad de la comunidad?

¿Qué nos falta para solucionar el problema o la necesidad de la comunidad?

• Fase de establecer mejoras (transversal y permanente)

Retroalimentar los procesos de los estudiantes de acuerdo con los avances y oportunidades de mejora detectadas.

Si el problema o necesidad de la comunidad no han sido resueltos, establecer mejoras en el proceso para acercarse a la solución.

4.2 Estructura curricular y planes de estudio

4.2.1 Objetivos De La Educación Preescolar

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

4.2.2 Plan De Estudios De Educación Preescolar

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Art. 15 Ley 115/199). El nivel de educación preescolar en nuestra institución comprende los grados de, jardín y transición, siendo este último el obligatorio en los establecimientos educativos, para niños menores de seis (6) años de edad. (Art. 15 Ley 115/199).

PLAN DE ESTUDIOSA	
Área	Materia
Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia	Genios Experimentando
	Conéctate
Expresión en la primera infancia	Chiquimotrizados-Manitas creativas
	Ejercítate (danzarte)
	Ejercítate (muévete)
	Ejercítate (Música)
	Locomotora Lectora
Desarrollo social y personal en la primera infancia	Hello
	¿Que seré cuando sea grande?
	Ambientes Lúdicos

4.2.3 Objetivos Generales De Básica Primaria y Media.

- Desarrollar la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- Valorar y utilizar el lenguaje castellano como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- Desarrollar capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- Fomentar el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- Potenciar actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- Resolver problemas del contexto a partir de la apropiación de referentes teóricos y su comprensión a través de la práctica.
- Conocer el estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad.
- Analizar el estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- Conocer y ejercer los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.

- Appreciar las diversas manifestaciones artísticas, la comprensión estética, la creatividad y la familiarización con los diferentes medios de expresión, valorando y respetando los bienes artísticos y culturales.
- Comprender y poseer la capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- Valorar la salud y mantener buenos hábitos relacionados con ella.
- Reconocer la importancia del deporte, la cultura y la recreación como una parte fundamental en el desarrollo de su proyecto de vida y la utilización adecuada del tiempo libre.
- Fortalecer los valores morales, espirituales y el desarrollo de competencias socioemocionales para afianzar la sana convivencia y responder a las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los estudiantes.
- Utilizar con sentido crítico los contenidos y formas de información en la búsqueda de nuevos conocimientos con autonomía.

4.2.3 Plan De Estudios Básica Primaria Y Básica Media

En lo que respecta a los niveles de Educación Básica (primaria y secundaria) el plan de estudios responde directamente al Artículo 19 de la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, que define la Educación Básica como educación primaria (Artículo 21 los cinco primeros grados de la Educación Básica se constituyen en el ciclo de primaria) y secundaria estructurada en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Además, según el artículo 23 de la misma Ley, en el cual se establecen como áreas obligatorias para la educación básica y media: ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, educación artística y cultural, educación ética y en valores humanos, educación física, recreación y deportes, educación religiosa, humanidades lengua castellana e idiomas extranjeros, matemáticas, tecnología e informática. Dichas áreas están compuestas por diferentes asignaturas las cuales se subdividen y amplían su nivel de dificultad o especialidad según el grado como se expone en la siguiente tabla.

El colegio dando cumplimiento a lo ya expuesto proyecta un plan de estudios para educación preescolar básica primaria y media es de 30 horas efectivas de clase, con una duración de sesenta (60) minutos cada una.

De acuerdo con la estructuración del plan de estudios el colegio establece al inicio de cada año escolar la definición de una malla curricular por "asignatura", la cual agrupa todos los grados, los tres periodos académicos y los ejes definidos por área. Tanto competencias, componentes y aprendizajes son establecidos por los lineamientos y estándares curriculares publicados por el MEN, los cuales buscan el desarrollo de habilidades y procesos primordiales para cada ciclo educativo. Las mallas son revisadas, evaluadas y ajustadas año a año por un equipo de docentes especialistas en el área.

Atendiendo a los referentes legales ya citados y a lo establecido para el desarrollo curricular en áreas obligatorias y fundamentales, el colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre en el ciclo de educación básica primaria y media desarrolla su propuesta formativa en torno a las siguientes áreas y asignaturas para el 2025:

Básica Primaria:

ÁREA	ASINATURAS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales
MATEMÁTICAS	Matemáticas
	Taller de pensamiento matemático
EDFI	Ética y Religión
DESARROLLO SOCIAL	Ciencias sociales
	Emprendiendo paz
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Nuestra música
	Nuestra Danza
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación física
HUMANIDADES-IDIOMA EXTRANJERO	Inglés
	Taller de inglés
HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA	Lengua castellana
	Taller de lectura y escritura
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecno-digital 5.0

Básica media:

ÁREA	ASIGNATURAS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales
	Biología
	Química
	Física
MATEMÁTICAS	Matemáticas
	Taller de pensamiento matemático
EDFI	Ética y Religión
DESARROLLO SOCIAL	Ciencias sociales
	Emprendiendo paz
	Ciudadanía y paz
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Nuestra música
	Nuestra Danza
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación física
HUMANIDADES- IDIOMA EXTRANJERO	Inglés
	Taller de inglés
HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA	Lengua castellana
	Taller de lectura y escritura
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecno-digital 5.0
FILOSOFÍA	Filosofía
CATEDRA EMPRESARIAL	Catedra empresarial

Cada una de las asignaturas citadas aporta a los objetivos generales por medio de los aprendizajes específicos en cada grado, apuntando así al desarrollo de un proceso formativo que obedece a lo enunciado en el modelo pedagógico, cuyo objetivo central es el desarrollo de competencias y habilidades relacionadas con los procesos de pensamiento. Dichos aprendizajes específicos se encuentran enunciados en las mallas curriculares por aprendizajes.

4.2.4 Propuesta EDFI (Religión Y Ética)

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de educación en su artículo 77, y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios se establece un frente unificado de trabajo en cuanto a la educación integral que conjugue las dimensiones ética y espiritual establecidas en los lineamientos curriculares de la educación en ética y valores humanos, integrando una gran área denominada EDFI (Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral) que le apunta al desarrollo de estas dimensiones desde las líneas cuidado del cuerpo, la responsabilidad social escolar, las competencias socioemocionales, ética y valores, pastoral y el proyecto mi territorio de paz y sana convivencia) en cumplimiento del PEI Marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

4.2.5 Propuesta Tecno-Digital 5.0

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, a lo establecido en la guía 30 del Ministerio de Educación Nacional y dando respuesta a los progresos sobre educación STEM se realiza el ajuste al contenido del plan de estudios de la asignatura de Tecnología e informática, siguiendo además los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios en cumplimiento del PEI Marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

4.3 Horarios De Clases

Grados Preescolar, Básica Primaria Y Media.

Opción 1: 6 horas clase	
7:00-7:15 am	Ingreso
7:15-7:30	D. Curso
7:30-8:30	1 hora
8:30-9:30	2 hora
9:30-10:00	Descanso
10:00-11:00	3 hora
11:00-12:00	4 hora
12:00-1:00	Almuerzo
1:00-2:00	5 hora
2:00-3:00	6 hora
3:00-3:15	Salida

CAPITULO V

5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

ENLACE SIEE

<file:///D:/VideoBeam/Documents/2025/DOCUMENTOS%20IMPORTANTES%202025/SIEE%202025%20ARBOLEDA%20DEL%20CAMPESTRE.pdf>

CAPITULO VI

6. PROYECTOS TRANSVERSALES

6.1 Aprovechamiento Del Tiempo Libre

Responsables: Área de Educación Artística y demás designados por el rector

Objetivo General:

Desarrollar la reflexión desde la sensibilidad y la percepción "posibilitando la vivencia de emociones desde el cuerpo en espacios (deportivos y artísticos) como eje de la expresión". Además de crear y recrear procesos que permiten el afianzamiento de una mejor autoestima y valores sociales.

Acciones Curriculares a Desarrollar:

- Inauguración y realización de juegos Inter cursos
- Folclorito institucional
- Semana cultural de muestras artísticas, culturales y deportivas, que permiten la vivencia espacios de integración y aprendizajes.
- Celebración Día Del Estudiante y fiesta de la alegría
- Festival Artístico Rafael García Herreros (semana Eudista)
- Escuelas deportivas
- Escuelas musicales
- Escuelas artísticas

6.2 Proyecto Ambiental Escolar PRAE

Responsables: Área de Ciencias Naturales y demás designados por el rector

Objetivo General:

De acuerdo al PROGRAMA NACIONAL EDUCACIÓN AMBIENTAL: FORMACIÓN DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA producto de la alianza entre la Corporación Educativa Minuto de Dios y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que dio como fruto la publicación formal del programa mencionado, el PRAE adquiere especial relevancia en los colegios pertenecientes al Minuto de Dios planteándose como objetivo general: Generar y fomentar a través del PRAE una cultura ambiental para la vida que traducida en comportamientos Ético – Ambientales permita mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y de los espacios extramuros del colegio, propendiendo por el uso adecuado de los recursos naturales, la preservación y conservación del ambiente.

Objetivos Específicos:

- Incentivar la ejecución del PRAE.
- Participar en los encuentros regionales ambientales organizados por la CEMID y el Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible.
- Sensibilizar a la comunidad educativa del cuidado del entorno para que se conviertan en multiplicadores en su contexto social.
- Desarrollar acciones que conlleven a:
 - Identificar los factores ambientales que afectan negativamente a la institución y su entorno.
 - Identificar las fortalezas y debilidades que presenta la institución y la comunidad frente a su entorno ambiental.
 - Generar actividades de sensibilización ambientales que fortalezcan actitudes de conservación, preservación y fomento de un ambiente sano.
 - Formar jóvenes multiplicadores y comprometidos con la preservación del ambiente.
 - Reducir de manera significativa la generación de residuos sólidos en la Institución Educativa mediante la clasificación y reutilización de estos, promoviendo un cambio de actitud de la comunidad educativa.
 - Participar en y/o promover encuentros ecológicos que contribuyan al mejoramiento de las problemáticas ambientales de la localidad.

6.3 Educación Para La Justicia Y Paz

Responsables: Área de Ciencias Sociales y demás designados por el rector

El proyecto para la justicia y paz de la Corporación Educativa Minuto de Dios, está conformado por:

- Cátedra de paz desde el emprendimiento social
- Programa de convivencia (Mi colegio Territorio de Paz y Sana Convivencia)
- Proyecto de Gobierno escolar

6.3.1 Cátedra De Paz Desde El Emprendimiento Social

Responsable: área de Ciencias Sociales

En el proceso formativo desarrollado en la propuesta educativa de la Corporación Educativa se entiende el emprendimiento social, como eje fundamental en la educación para la paz y en las competencias ciudadanas. Por lo anterior se estructura el desarrollo de la cátedra de emprendiendo paz para los grados 1° a 5° y la cátedra de ciudadanía y paz para los grados 6° a 11°. Es así como esta estructura curricular aporta directa y articuladamente al proyecto de formación para la justicia y la paz.

Por su parte en la estructura planteada de 1° a 5° se parte de la idea de que: “Ser creativos es tener la capacidad de enfrentar retos de manera novedosa, utilizar los recursos con los que contamos para dar solución a viejos problemas e incluso hacernos nuevas preguntas, crear nuevos dilemas. Transformar estas preguntas en proyectos es a lo que llamamos Empresarial, y es por ello que el Empresarial puede y debe ser una herramienta para construir una sociedad pacífica”. (Zamudio, 2017)

En complemento a lo anterior en los grados de 6° a 11° la propuesta avanza hacia la idea de que: “La paz es la base del crecimiento y el desarrollo de nuestra sociedad, conocida como sociedad del conocimiento, la cual se encuentra basada en el desarrollo de nuevas soluciones para viejos problemas y la necesidad de contar cada vez con mayores conocimientos y mejor capacitación. Para esta nueva sociedad, cada hombre y mujer son valiosos por sus ideas pues cada idea tiene la posibilidad de cambiar el mundo y todo mundo es, por lo tanto, posible. Así que, asegurar la integridad de cada ser vivo, es asegurar que un universo de posibilidades sea resguardado y protegido para el bien común. Para lograrlo son necesarios tres elementos: formas de resolución no violenta de conflictos, valores culturales que las refuercen y formas de organización que permitan un mínimo de violencia y un máximo de justicia social. (J., 2004)11

Dicha propuesta curricular conlleva a la especificación de las siguientes competencias:

- **Competencias cognitivas:** se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.
- **Competencias emocionales:** son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo, su dolor o su rabia.
- **Competencias comunicativas:** son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.
- **Competencias integradoras:** articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.
- **Competencia de conocimiento:** se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.

6.3.2 Programa de Sana Convivencia

Responsable: Coordinación de convivencia

Aprender a convivir con otros en un marco de respeto, tolerancia y solidaridad, no es una tarea fácil en nuestros contextos escolares. La familia es la primera responsable del proceso de formación de los hijos y por esto se concibe como la base fundamental de la sociedad. Sin embargo, esta estructura fundamental para el desarrollo de una sociedad se ha venido afectando y modificando por las diferentes variables propias de la vida en comunidad. Son muchos factores los que inciden en la ruptura o modificación de las estructuras tradicionales de familia y aparecen "otras estructuras" que actúan como familia y por lo tanto como formadoras de nuestros niños y adolescentes.

La convivencia escolar, se construye en el día a día de la escuela, se origina de la suma de comportamientos de los miembros de la comunidad educativa, así como de la existencia de las normas básicas de cada institución educativa.

La convivencia, se aprende, se vive y se transforma a través de las relaciones que se dan diariamente en nuestras aulas. Se modifica y se construye diariamente y debe estar mediada por los principios del respeto, la tolerancia, la solidaridad y la aceptación de la diferencia.

"Aprender a vivir juntos" es uno de los pilares para la educación del Siglo XXI, planteado por la UNESCO. Aprender a vivir juntos implica muchos retos para la educación y para quienes hacemos parte de esta noble tarea, implica conocer al otro y reconocer en el a un sujeto de derechos que crece y aprende a mi lado, que hace parte de mi formación y que con el construyo espacios de crecimiento mutuos que me permiten mi propio desarrollo personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la Corporación Educativa Minuto de Dios es muy importante generar, dentro de sus instituciones, espacios de sana convivencia en los cuales se garanticen los derechos de todos y se permitan procesos de aprendizaje y de socialización que complementen lo que los estudiantes han recibido desde sus hogares.

Construir territorios de sana convivencia en un país que ha vivido los últimos 50 años en guerra, en los que la individualidad y la ley del más fuerte es la que prima, en la que los valores ya no importan, en la que no hay aceptación ni respeto por la diferencia y donde impera la ley del más fuerte o peor aún, la ley del silencio es un reto para nuestras instituciones.

Nuestra misión como entidades educativas es propiciar los ambientes de aprendizaje que permitan que los procesos de enseñanza aprendizaje se den de la mejor manera. Debemos trabajar arduamente en construir dentro de nuestros colegios "territorios de sana convivencia" en los cuales nuestros estudiantes, primero que todo se sientan seguros, donde sus relaciones con los demás sean armónicas, donde entiendan que aunque no todos somos iguales, todos tenemos los mismos derechos, donde pueda vivir procesos de socialización apropiados y puedan acceder al conocimiento a través de una experiencia enriquecedora que realmente contribuya a la formación integral de nuestros estudiantes.

El programa "mi colegio es territorio de paz y sana convivencia" busca garantizar esos espacios que permitan trabajar la integralidad de todos nuestros estudiantes, que el colegio y todos sus espacios sean sitios seguros en los cuales se vivan los valores fundamentales que permitan gozar de una sana convivencia, que los niños se sientan no solo seguros, sino que se sientan felices de estar en su

colegio y reconozcan a sus docentes como adultos significativos que los acompañan en sus procesos de aprendizaje, pero no desde una mera transmisión de conocimientos, sino desde el apoyo a sus dificultades de aprendizaje, desde la didáctica que les permita apropiarse de contenidos que aporten a su vida diaria, a la solución de problemas reales y al fortalecimiento de desempeños con los que puedan aportar a su comunidad inmediata. Igualmente, que se conviertan en referentes o ejemplos de proyectos de vida sólidos, que les enseñen a perseguir los sueños, a luchar por sus ideales, a entender que, aunque no pueden cambiar la realidad del mundo en el que están, si pueden cambiar su propio mundo y así aportar a que las realidades empiecen a transformarse.

6.3.3. Proyecto de Gobierno Escolar

Responsable: área de Ciencias Sociales y demás designados por el rector

El presente proyecto está fundamentado legalmente en la Constitución Nacional, artículo 41 y en la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año.

La práctica política en la cotidianidad estudiantil, busca la formación de líderes que intervengan activamente en su formación integral, tomando conciencia de la importancia de las normas y la necesidad de diseñar mecanismos que mejoren la convivencia pacífica y garantizar su cumplimiento como una posibilidad de formación democrática.

Objetivos Generales:

- Vincular a la comunidad educativa en el proceso de formación democrática para generar y mejorar los espacios de convivencia y tolerancia.
- Preparar a los estudiantes para ejercer su deber y derecho al voto, hoy como miembros de una comunidad educativa y en un mañana como ciudadanos que elijan con acierto sus gobernantes.

Acciones a Desarrollar:

- Elecciones Docentes.
- Elección Consejo estudiantil y Personería estudiantil.
- Continuar con la publicación y distribución del Boletín informativo del Consejo Estudiantil.

6.4 Proyecto Educación Sexual

Responsables: Equipo de Apoyo Interdisciplinario

Objetivo General: Brindar a los miembros de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes y docentes) espacios vivenciales y de reflexión que les permitan valorarse a sí mismos y al otro como seres únicos e irrepetibles, estableciendo sanas relaciones interpersonales y afectivas.

Acciones a Desarrollar:

- Trabajo en Escuela para padres y madres de familia y cuidadores “Creciendo en Familia”.
- Jornadas de Prevención sobre educación sexual y el manejo responsable de la sexualidad, acorde a las etapas de desarrollo de los estudiantes.
- Formación a la comunidad educativa (padres, madres, cuidadores, docentes y estudiantes).
- Implementación de estrategias didácticas para el abordaje del PES en el aula con estudiantes.
- Trabajo en equipo con personal de apoyo interdisciplinario para diseñar e implementar actividades de prevención para el P.E.S., específico para la población y necesidades del colegio.

6.5 Proyecto de Gestión Del Riesgo Escolar

Responsable: Designado por el rector

Objetivo general: Sensibilizar a la población hacia la cultura de la prevención, manejo y atención adecuada en situaciones de emergencia, para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante eventos de riesgo, garantizando la integridad física y psicológica de la comunidad.

Acciones a desarrollar:

- Proponer el plan de emergencia del colegio
- Identificación de amenazas
- Análisis de vulnerabilidad
- Inventario de recursos
- Plan de actividades formativas
- Conformación grupos de emergencia y brigadistas
- Plan de evacuación
- Puntos de encuentro

- Censo poblacional actualizado de la comunidad educativa
- Rutas de evacuación
- Simulacros de evacuación

6.6 Proyecto de Seguridad Vial

Responsable: comité de seguridad vial y Designados por el rector

Objetivo general: Diseñar e implementar el Plan de Movilidad Escolar (PME) El Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre, que permita el reconocimiento por parte de la comunidad educativa de la importancia de adquirir hábitos, comportamientos y conductas para una movilidad vial segura, saludable y sostenible.

Acciones a desarrollar:

- Activación y dinamización del comité institucional en desarrollo del plan de movilidad escolar para la conformación y concertación de las acciones en función de la prevención vial escolar institucional.
- Realizar la política de movilidad escolar institucional según contexto bajo acuerdo y Proyecto educativo Institucional.
- Lograr la articulación con entidades públicas y privadas para lograr hacer contextual y posible la política pública de movilidad escolar en la institución educativa.

CAPITULO VII

7. MANUAL DE CONVIVENCIA

7.1 Enlace Manual de Convivencia

CAPÍTULO VIII

8. GOBIERNO ESCOLAR

8.1 Enlace Manual de Convivencia

CAPÍTULO IX

9. SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES

9.1 Resolución De Costos.

Para este proceso el Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre, convoca año a año a los miembros del consejo directivo y realiza la presentación y proyección de los costos del año siguiente establecidos por los miembros de la junta directiva de la corporación educativa Minuto de Dios y así de esta forma poder adoptar el régimen de tarifas y categorías teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) según la resolución de costos emitida para cada año. Una vez es dada a conocer la propuesta de costos se pone a consideración del Consejo Directivo para su análisis, estudio y respectiva aprobación y de esta misma forma se presenta mediante circular a los padres de familia de la institución para aclaración de dudas y opiniones al respecto si existiese. Luego de esto se procede a programar la reunión de ratificación de costos educativos con el Consejo Directivo en la cual se evalúa si existieron objeciones de las tarifas presentadas a los padres de familia. Después de ello el Consejo realiza la ratificación de costos presentada los cuales deben ser aprobados por unanimidad. Posteriormente se realiza el diligenciamiento del formulario EVI en la plataforma del MEN (Ministerio de Educación Nacional) donde se consigna la información de la institución como:

Formulario 1:

- Características de la oferta educativa.
- Licencia de Funcionamiento.
- Cantidad total de estudiantes matriculados.
- Información de planta física y dotación.
- Información de recursos humanos.

Formulario 2:

- Naturaleza, incremento, tarifas de primer grado.
- Tarifa de cobros periódicos para el año próximo.
- Tarifa de otros cobros propuesta para el año próximo.
- Tarifas, cobros periódicos y otros cobros del año en curso.
- Estado de ganancias y pérdidas.
- Valor de los activos usados en el servicio educativo.
- Costo anual por estudiante.

Anexos. (Actas del consejo directivo de presentación y acta de ratificación de costos, circular de costos, estados financieros, certificado de antecedentes, cédula y tarjeta profesional del contador público, resolución rectoral, certificación de calidad, seguridad social y certificado de escalafón docente).

Luego de la presentación del formulario EVI, se informa a la secretaría de educación municipal de Ibagué para su posterior revisión y expedición de la resolución de costos aprobada, la cual cuando se obtiene es publicada en un lugar visible de la institución educativa para el debido conocimiento de todos.

9.1.1 Tabla De Valores (Costos)

A continuación, se visualiza de tabla de costos correspondiente al año 2025.

CONCEPTO RESOLUCIÓN N° 016763 / 2024								
GRADO	2024	ANUALIZADA		%	GRADO	2025	ANUALIZADA	
Sección	Costo Anualizado	Matricula	Pensión Mensual (10)	8,35%	Sección	Costo Anualizado	Matricula	Pensión Mensual (10)
					Prejardín	4.445.000	444.500	400.050
Prejardín	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Jardín	4.317.766	431.777	388.599
Jardín	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Transición	4.317.766	431.777	388.599
Transición	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Básica 1°	4.317.766	431.777	388.599
Básica 1°	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Básica 2°	4.317.766	431.777	388.599
Básica 2°	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Básica 3°	4.317.766	431.777	388.599
Básica 3°	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Básica 4°	4.317.766	431.777	388.599
Básica 4°	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Básica 5°	4.317.766	431.777	388.599
Básica 5°	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Básica 6°	4.317.766	431.777	388.599
Básica 6°	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Básica 7°	4.317.766	431.777	388.599
Básica 7°	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Básica 8°	4.317.766	431.777	388.599
Básica 8°	3.985.017	398.502	358.652	8,35%	Básica 9°	4.317.766	431.777	388.599
Básica 9°	3.985.017	398.502	358.652					

MATRÍCULA AUTORIZADA 2025	\$	431.777	PENSIÓN AUTORIZADA 2025	\$	388.599
SUBSIDIO CFMID 28%	\$	120.897	SUBSIDIO CFMID 20%	\$	77.720
VALOR A PAGAR MATRICULA 20	\$	310.879	VALOR A PAGAR PENSION 20	\$	310.879

OTROS COSTOS	PERIODICIDAD	2025	En dónde se cobran?
Póliza de Seguro Estudiantil.	Anual	40.000	Matricula
Agenda J° a 7°	Anual	35.000	Matricula
Certificados y Constancias	Cuando se requiera	14.000	A solicitud
Módulo T° a 7°	Anual	110.000	Pensión febrero

9.2 .Proceso De Admisión.

- Edad cronológica cumplida a febrero del año que inicia.
 - Jardín 4 AÑOS
 - Transición 5 AÑOS
 - 1° Grado 6 AÑOS
 - 2° Grado 7 AÑOS
 - 3° Grado 8 AÑOS
 - 4° Grado 9 AÑOS
 - 5° Grado 10 AÑOS
 - 6° Grado 11 AÑOS
 - 7° Grado 12 AÑOS
 - 8° Grado 13 AÑOS
 - 9° Grado 14 AÑOS

- Cancelar los costos del proceso de admisión en el banco autorizado para hacer el recaudo y diligenciar el formulario correspondiente.

- Documentación que debe presentarse a la entrega del formulario diligenciado
 - Registro civil
 - Fotocopia de tarjeta de identidad (solo Secundaria)
 - Original o copia del último informe académico del año en curso.
 - Original constancia de comportamiento escolar-conducta y disciplina (solo Secundaria).
 - Paz y salvo a la fecha del colegio de procedencia no más de 30 días.
 - Certificados finales en original de los grados anteriormente cursados (para primaria desde transición y para secundaria desde grado 5°)

- Para el estudio socioeconómico de los padres o acudientes debe anexar además la siguiente documentación:
 - Certificado de ingresos.
 - Constancia de trabajo con no más de un mes de expedida donde se indique: Tipo de contrato, antigüedad, salario y cargo.
 - Si trabaja en forma independiente.
 - Constancia de ingresos mensuales certificada por un contador (anexar fotocopias, de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional de quien la expide)
 - Fotocopia de las cédulas de los solicitantes.

9.3 Proyección.

Para el año 2025 se proyecta:

Grado	Cursos	Total 2024	Cupos dispobles 2025	Total 2025
Jardín	1	20	20	20
Transición	1	23	5	25
Primero	1	25	17	40
Segundo	1	35	15	40
Tercero	1	28	5	40
Cuarto	1	37	12	40
Quinto	1	26	3	40
Sexto	1	36	15	40
Séptimo	1	0	3	40

9.4 Libros Reglamentarios

9.4.1 Libro O Registro De Matrículas

En este libro se debe consignar todos los datos personales del alumno, de los padres de familia o acudientes. También debe aparecer la firma del alumno, padres de familia o acudiente, fecha y grado al que ingresa. Además, debe aparecer el acta de apertura de matrícula ordinaria y la del cierre de la misma, y si la institución abre matrícula extraordinaria se debe proceder en la misma forma.

9.4.2 Registro escolar de valoración.

Este libro contiene los nombres completos del alumno y es donde se consigna el resultado final de los logros de cada una de las áreas fundamentales y optativas. Debe además aparecer el espacio para observaciones si son del caso y estar debidamente firmado por el rector y la secretaria.

9.4.3 Carpetas De Actas

- Actas de reunión de Consejo Directivo
- Actas de reunión de Consejo Académico
- Actas de comisión de promoción
- Actas de comisión de evaluación
- Actas de reunión de asamblea de padres de familia

9.4.4 Asistencia De Alumnos.

La asistencia se lleva de forma digital desde la plataforma de la CEMID, la debe diligenciar cada docente con el fin de verificar la asistencia a las clases y así llevar un control para realizar la evaluación final a las áreas de estudio.

9.4.5 Libro Observador Del Alumno.

En este libro se consignan los comportamientos tanto positivos como negativos de cada uno de los alumnos, lo que permite llevar el debido proceso y así evaluar las conductas sin temor a equivocaciones. Desde el periodo de trabajo en casa por pandemia estos registros se llevan de forma digital en la plataforma de la CEMID.

9.4.6 Libro De Registro De Docentes.

En este libro aparecen los nombres y apellidos de cada uno de los docentes con todos los datos como cédula de ciudadanía, grado de escalafón, fecha de presentación y fecha de retiro, teléfono, entre otros., con el fin de expedir las constancias de trabajo, es caso de ser solicitado.

9.4.7 Documentos En Plataforma CEMID:

La institución cuenta con la información organizada en la plataforma CEMID para facilitar el acceso y estar debidamente protegidas.

- Base general del estudiante: los cuales deben contener el registro civil de nacimiento, certificados médicos o de vacunación y los certificados de estudio de años anteriores.
- Gestión humana de docentes y administrativos: contiene fotocopia de cédula, escalafón, contrato de trabajo y hoja de vida.
- Carpetas de normas vigentes.
- Carpeta de correspondencia enviada y recibida.

CAPITULO X

10. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES

10.1 introducción

En la CEMID las alianzas estratégicas son fundamentales para el crecimiento y enriquecimiento del proyecto educativo de un colegio. Estas colaboraciones, ya sea con instituciones educativas, empresas, organizaciones no gubernamentales o entidades culturales, pueden aportar recursos, experiencias, y oportunidades que fortalezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

10.2 Definición del Modelo de Gestión

10.2.1 Gestión desde el Colegio:

En el modelo descentralizado, la gestión de alianzas es realizada directamente por el personal del colegio, asumiendo la institución la responsabilidad principal en esta tarea.

Responsabilidades del colegio:

Identificar necesidades y áreas de oportunidad específicas que puedan beneficiarse de alianzas (programas académicos, infraestructura, actividades extracurriculares, etc.).

Contactar posibles socios en función de las prioridades locales del colegio.

Notificar a la dirección de alianzas para apoyar la formalización, revisión legal y perfeccionamiento del acuerdo o convenio.

Monitorear y evaluar los resultados de las alianzas.

10.2.2 Gestión desde la Dirección de Alianzas:

La dirección dedicada gestiona las alianzas a nivel institucional o corporativo, unificando criterios y aprovechando sinergias entre diferentes colegios de la misma red.

Responsabilidades de la dirección centralizada:

Definir lineamientos generales para la gestión de alianzas, alineados con los objetivos educativos de toda la red de colegios.

Negociar acuerdos a gran escala con socios estratégicos.

Brindar apoyo a los colegios individuales en la implementación de dichas alianzas.

Mantener un registro centralizado de acuerdos y evaluar su impacto en toda la red educativa.

10.3 Pasos para la Gestión de Alianzas

Paso 1: Identificación de Oportunidades

Responsable: Equipo Directivo del Colegio

- Análisis de Necesidades:** El equipo directivo y los coordinadores académicos realizan un diagnóstico interno para identificar necesidades o áreas de mejora que puedan beneficiarse de alianzas estratégicas (ej. infraestructura, formación docente, recursos tecnológicos, programas extracurriculares, etc.).
- Investigación de Potenciales Socios:** Basándose en las áreas de oportunidad, se inicia una búsqueda de instituciones, empresas, o entidades con misiones o recursos complementarios a los del colegio. Se puede consultar la base de datos de aliados previos de la Dirección Central de Alianzas para identificar oportunidades existentes o posibles contactos.
- Evaluación Inicial del Socio Potencial:** Se evalúa la compatibilidad del posible socio con los objetivos educativos del colegio y su capacidad para aportar valor de forma clara y directa.

Paso 2: Elaboración de la Propuesta de Alianza

Responsable: Equipo Directivo del Colegio

- Preparación de una Propuesta:** El equipo directivo del colegio desarrolla una propuesta que explique las razones por las que se busca la alianza, los beneficios mutuos, y los objetivos esperados. La propuesta debe incluir:
 - Descripción del área de oportunidad.
 - Detalles del posible socio.
 - Objetivos a corto y largo plazo.
 - Recursos necesarios y aportados por ambas partes.
 - Plazo estimado para la colaboración.

Paso 3: Presentación para Aprobación Interna

Responsable: Equipo Directivo del Colegio

- Revisión de la Propuesta por el Consejo Directivo del Colegio:** El equipo directivo presenta la propuesta al consejo directivo del colegio (si lo hay) o al director general para su aprobación. En esta instancia se discuten los beneficios, riesgos y se ajustan los detalles necesarios.
- Aprobación Interna:** El director del colegio da su aprobación formal, asegurándose de que la alianza propuesta esté alineada con el proyecto educativo del colegio y sus objetivos estratégicos.

Paso 4: Notificación a la Dirección Central de Alianzas

Responsable: Dirección del Colegio

1. **Envío de la Propuesta a la Dirección de Alianzas:** Una vez aprobada internamente, el director del colegio envía la propuesta y los detalles de la alianza a la Dirección de Alianzas para su revisión y respaldo. Esto debe hacerse por correo electrónico con un formulario o documento adjunto que contenga toda la información relevante.
2. **Revisión y Retroalimentación de la Dirección Central de Alianzas:** La Dirección de Alianzas revisa la propuesta, verificando que esté alineada con las políticas generales de la red educativa y con las alianzas existentes. Si es necesario, sugieren ajustes o mejoras. La base de la alianza se envía al área jurídica para su revisión y aprobación. Se realiza la verificación de antecedentes en plataforma "Compliance" y se determina el nivel de riesgo. Si el nivel de riesgo no es el esperado por control interno, finaliza y se notifica al potencial aliado la no continuidad del proceso.

Paso 5: Formalización de la Alianza

Responsable: Dirección Central de Alianzas en Coordinación con el Colegio

1. **Negociación y Ajustes Finales:** Si la Dirección de Alianzas aprueba la propuesta, se procede a establecer un contacto formal con el socio potencial para negociar y definir los términos finales del acuerdo.
2. **Redacción del Convenio:** El convenio debe incluir:
 - Objetivos y responsabilidades de ambas partes.
 - Cronograma de actividades y plazos.
 - Aportes de cada parte (financieros, logísticos, humanos).
 - Indicadores de éxito y evaluación.
 - Mecanismos de renovación y salida del acuerdo.
3. **Firma del Acuerdo:** El director del colegio y el socio firman el convenio, mientras que la Dirección Central de Alianzas puede actuar como cofirmante o testigo según sea necesario.

Paso 6: Implementación y Monitoreo

Responsable: Profesional designado por el Colegio / Dirección de Alianzas

1. **Desarrollo del Plan de Acción:** El colegio, en coordinación con la Dirección de Alianzas, define un plan de acción para la implementación de la alianza, estableciendo fechas clave, responsables y recursos.
2. **Monitoreo de Avances:** Se establecen indicadores de evaluación que permitan monitorear el progreso de la alianza. El coordinador de la alianza del colegio (o una persona designada) debe reportar periódicamente a la Dirección de Alianzas sobre los avances y resultados.

Paso 7: Evaluación y Renovación de la Alianza

Responsable: Profesional designado por el Colegio / Dirección Central de Alianzas

1. **Evaluación de Resultados:** Al finalizar el plazo estipulado en el convenio, se realiza una evaluación completa de los resultados alcanzados. Se analizan los beneficios obtenidos y se comparan con los objetivos propuestos inicialmente.
2. **Revisión de la Alianza:** Basándose en la evaluación, el colegio y la Dirección Central de Alianzas deciden si la alianza debe ser renovada, modificada o terminada.
3. **Propuesta de Renovación:** Si se considera positivo continuar la alianza, se presenta una propuesta de renovación con ajustes basados en la experiencia obtenida.

10.4 Estrategias de Sostenibilidad

Para asegurar que las alianzas se mantengan sólidas y beneficiosas a largo plazo, es importante:

- **Fomentar la reciprocidad:** Asegurarse de que ambas partes sientan que la alianza les genera un valor claro y medible.
- **Documentar el impacto:** Mantener registros del impacto de las alianzas en términos de mejora educativa, recursos obtenidos o experiencias brindadas a los estudiantes.
- **Reconocimiento mutuo:** Agradecer y resaltar públicamente las contribuciones de los aliados, fomentando una relación de confianza y prestigio compartido.

10.5 Consideraciones Éticas y Legales

- **Cumplimiento normativo:** Asegurarse de que todas las alianzas cumplan con las leyes locales y nacionales, especialmente en temas de protección de datos, contratos y derechos de autor.

- **Transparencia:** Comunicar claramente los objetivos y expectativas de la alianza tanto a los socios como a la comunidad educativa del colegio.
- **Responsabilidad social:** Buscar alianzas que promuevan valores positivos y que sean coherentes con el proyecto educativo del colegio.

Gestionar alianzas estratégicas es un proceso clave para enriquecer la oferta educativa del colegio y crear oportunidades que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

CAPITULO XI

11. GESTIÓN DE PROCESOS

11.1 Plan de Mejoramiento Institucional

Plan De Mejoramiento Institucional (PMI) Nuestra institución maneja un plan de mejoramiento institucional que permite generar estrategias y seguimientos de alcance para mejorar nuestra calidad educativa, en el siguiente enlace se puede evidenciar el POA completo.

ENLACE <file:///D:/VideoBeam/Documents/DOCUMENTOS%202024/DOCUMENTOS%20IMPORTANTES%20ADC%202024/PLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20INSTITUCIONAL%20ARBOLEDA%20DEL%20CAMPESTRE%202023.pdf>

11.2 Plan Operativo Anual (POA)

Plan Operativo Anual (POA) Nuestra institución maneja un plan de mejoramiento institucional que permite generar estrategias y seguimientos de alcance para mejorar nuestra calidad educativa, en el siguiente enlace se puede evidenciar el POA completo.

CAPITULO XII

12. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

12.1 Informe De Gestión Presupuestal

Con el fin de evidenciar la situación presupuestal y contractual que garantiza a la Entidad, se presenta a continuación los aspectos que ponen de manifiesto el bajo control y seguimiento contractual y presupuestal, descrito a continuación.

12.1.1 Fondos De Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. Dichos Fondos perciben ingresos de los aportes realizados por los padres de familia, provenientes de matrícula, pensión y costos educativos, destinados exclusivamente a atender el servicio fundamental de educación y por lo tanto, son recursos que deben manejarse de conformidad con las normas establecidas, buscando la eficiencia administrativa en beneficio de la comunidad.

12.1.2 Control De Ingresos / Ejecución Activa

El control de ingresos se realiza de acuerdo con lo planteado por la Junta Directiva de la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), quien analizará las necesidades propias de las instituciones educativas y serán invertidos en mejoramiento de planta física, calidad docente y avances tecnológicos y pedagógicos.

12.1.3 Descripción Del Rubro

Cobro por concepto de Matrícula y Pensiones: Se entiende por tarifa anual el valor de la matrícula y las pensiones, correspondientes a los 10 meses del año escolar para cada uno de los grados ofrecidos por el Colegio. El valor de la matrícula será igual a la décima parte del valor anual y el 90% restante se dividirá en 10 cuotas (pensiones) iguales pagaderas durante los 5 primeros días de cada mes. De conformidad con la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 2253 del 1996, Resolución 3832 de 2004 y demás normas concordantes, así como lo acordado por el Consejo Directivo.

Cobros periódicos: Son la suma que pagan periódicamente los padres y/o acudientes que voluntariamente lo hayan contratado tales como: sistematización, manual de convivencia, módulo académico, agenda, Seguro estudiantil.

Otros cobros: Son las sumas que se pagan por servicios del establecimiento tales como: certificados, constancias, derechos de grado, salidas pedagógicas, convivencias, las pruebas necesarias para la orientación profesional y psicológica proporcionadas por entidades especializadas, carné, agenda escolar, papelería, mantenimiento de equipos y talleres, material didáctico (guías) sistematización, biblioteca.

Parágrafo: Todos estos costos sufren anualmente el incremento autorizado por las autoridades competentes.

12.1.4 Modificaciones

Las propuestas de modificación a cualquier punto del presupuesto serán presentadas a la Junta Directiva de la CEMID, por cualquier miembro de la junta, de manera escrita y debidamente soportadas.

12.1.5 Evaluación De Los Recursos Gestión Administrativa

Necesidades

Son identificadas de acuerdo con las evaluaciones realizadas a los estudiantes y padres de familia antes de finalizar el año, al igual éstas son puestas en común ante el Consejo Directivo, quien las tramita correspondientemente con la Dirección Administrativa o Dirección Nacional de Educación, a fin de ser evaluadas y propuestas ante la Junta Directiva, quienes revisarán la pertinencia a fin de ser avalado el recurso para inversión futura o inmediata. De igual manera se analizan dichas necesidades mediante el uso de la Guía 34, que dará parámetros claros frente a la efectividad y eficacia requerida.

Etapas

- Consulta con docentes, estudiantes y padres de familia.
- Análisis de pertinencia y eficacia en el Consejo Directivo
- Direccionamiento a las Direcciones Administrativa o de Educación
- Trámite en Dirección Ejecutiva • Propuesta ante la Junta Directiva de la CEMID
- Aval o aplazamiento de acuerdo con la pertinencia u ordenador del gasto en la inversión.

12.2 Talento Humano

En caso de que la CEMID efectúe el proceso de selección y contratación deberá cumplir las siguientes políticas.

- Previo a recibir la hoja de vida del aspirante, el funcionario de LA CEMID responsable del proceso, deberá entregar a dicho aspirante la autorización para el Tratamiento de sus datos Personales, el cual, hasta que no se encuentre diligenciado y firmado por el aspirante, no se podrá recepcionar la hoja de vida.
- La hoja de vida en formato físico de las personas que avanzaron en el proceso de selección, pero que, finalmente no fueron seleccionadas, se conservará máximo un periodo de Doce (12) meses, pasado este periodo, el área de selección, deberá destruir la hoja de vida y levantar acta de destrucción de la hoja de vida. En caso de 10 que la hoja de vida sea digital, se deberá coordinar con el área de tecnología el borrado seguro de la información.
- En caso de que LA CEMID, contraté con un tercero, Estudios de Seguridad, el área de Selección y Contratación deberán exigirle a dicha empresa, las autorizaciones para el tratamiento de datos personales a los titulares de la información y hacerles firmar acuerdo de confidencialidad y transmisión de datos personales para la protección de la información personal.
- En caso de que la hoja de vida se reciba por la página web, también se deberá contar con la autorización para el tratamiento de las hojas de vida.
- En aquellos casos en donde LA CEMID realice visita domiciliaria en el proceso de selección deberá obtener la autorización para el tratamiento de datos personales
- En caso de que LA CEMID solicite la validación de estudios a instituciones de educación superior, deberá obtener la respectiva autorización por parte del candidato.
- En los formatos de asistencia a inducción, capacitación o formación a empleados, en donde se efectúe la captura de datos personales, se deberá incorporar la autorización para el tratamiento informando las finalidades y canales de atención para consultas o reclamos.
- Los contratos de trabajo deben incorporar cláusula de obligatoriedad en el cumplimiento por parte de los trabajadores de las políticas de tratamiento de datos personales y del manual interno.
- Al ingresar por primera vez un empleado, deberá recibir capacitación y recomendaciones en materia de protección de datos personales.
- Capacitar a los empleados en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, para lo cual, deberá solicitar apoyo del Oficial Protección de Datos Personales.
- Solicitar a los empleados de manera periódica, la actualización de su información personal.

- Los procesos y procedimientos que se implementen con el objetivo de preservar la seguridad y salud del trabajador deben respetar los derechos fundamentales del trabajador, como la intimidad, el hábeas data y el buen nombre.
- Establecer periódicamente destrucción de información duplicada, en especial bases de datos en Excel que se encuentren almacenadas en los equipos informáticos de los trabajadores del área de Talento Humano.

12.3 Recursos Físicos

Son aquellos bienes que se tienen y deben mantener para llevar a cabo las actividades diarias y toda la operación. Aquí se incluyen bienes tangibles tales como: edificios, plantas, maquinaria, entre otros. La administración de los recursos físicos de una empresa planificará el mantenimiento y la renovación, e incluirá la organización del seguro y la seguridad patrimonial a fin de resguardar y preservar esos bienes. Los recursos físicos del colegio varían dependiendo del tipo de zona o labor a desarrollar. Estos recursos físicos únicamente tendrán uso para la labor contratada que es de índole educativo y se les dará su respectivo cuidado y mantenimiento. Para salvaguardar, cambiar o dar de baja, la CEMID ha generado un protocolo, el cual se debe seguir desde las administraciones de los Colegios Minuto de Dios y con los jefes de plantas físicas.

12.3.1 Recursos Económicos

Los recursos económicos provendrán de los aportes correspondientes a matrícula y pensión pactados con los padres de familia de los estudiantes, además de los cobros como certificaciones, de los cuales se realizarán los pagos correspondientes a ley y cada año la Junta Directiva de la CEMID fijará los valores a invertir en planta física y salarial, de acuerdo a los incrementos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional en las matrículas y pensiones. El Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre no recibe aportaciones diferentes a las ya mencionadas.

12.3.2 Recursos Tecnológicos

Dentro de los recursos tecnológicos el Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre cuenta con el acceso a plataformas de información, tales como la CEMID Web donde se encuentran alojadas las valoraciones, datos de los estudiantes e información de cada docente, donde cada padre de familia tiene el perfil de su hijo, pueden visualizar las valoraciones, comunicados, hoja de enfermería, PQRS y estado de cartera que lleva al momento de ser consultada. La información se salvaguarda de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Protección de Datos de la CEMID. Plataforma Moodle, donde los docentes pueden acceder a cursos de capacitación, Se cuenta con MÓDULOS ESTUDIANTES CEMID Web - Módulos de consulta para estudiantes y padres de familia.

En los procedimientos internos LA CEMID adopta medidas de seguridad con el fin de: (i) evitar el daño, pérdida, alteración, hurto o destrucción de los datos personales, lo cual implica velar por la correcta operación de los procesos operativos y tecnológicos relacionados con esta materia; (ii) prevenir el uso, acceso o tratamiento no autorizado de los mismos, para lo cual se preverán niveles de acceso y circulación restringida de dicha información; (iii) incorporar los criterios de seguridad de los datos personales como parte integral de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.

Articular con otras áreas para la debida protección de los datos personales que administra LA CEMID, tomando en cuenta medidas de seguridad de la información y seguridad informática.

- Reportar al Oficial de protección de datos personales, los casos de incidentes de seguridad.
- El personal encargado de los procesos de sistemas deberá Incorporar el aviso de privacidad en los lugares abiertos al público, y en los cuales no se encuentre disponible físicamente la política de tratamiento de datos personales.
- Los correos electrónicos de los empleados deberán configurarse con el aviso legal
- Reportar al Oficial de protección de datos personales, las consultas y reclamos sobre protección de datos personales que reciban.
- El aviso de privacidad debe ser incorporado en la página web de LA CEMID y ser publicado las veces que sea actualizado, debiendo llevar una trazabilidad del número de actualizaciones del aviso.
- La política de tratamiento de datos personales debe ser incorporada en la página web de LA CEMID y deberá ser publicada las veces que sea actualizado, debiendo llevar una trazabilidad del número de actualizaciones.

12.4 Planta Física

El colegio el Minuto de Dios Arboleda del Campestre se encuentra en su primera etapa de construcción. Cuenta con dos aulas para los grados de jardín y transición, con 5 baños y una sede de dos pisos con 10 aulas para 40 estudiantes cada una destinados para los grados de primero a sexto, sala de informática, aula de artes, sala de maestros y oficinas cuenta también con 30 baños para niños, niñas y docentes.
Planos



12.5 Cronograma Institucional Anual

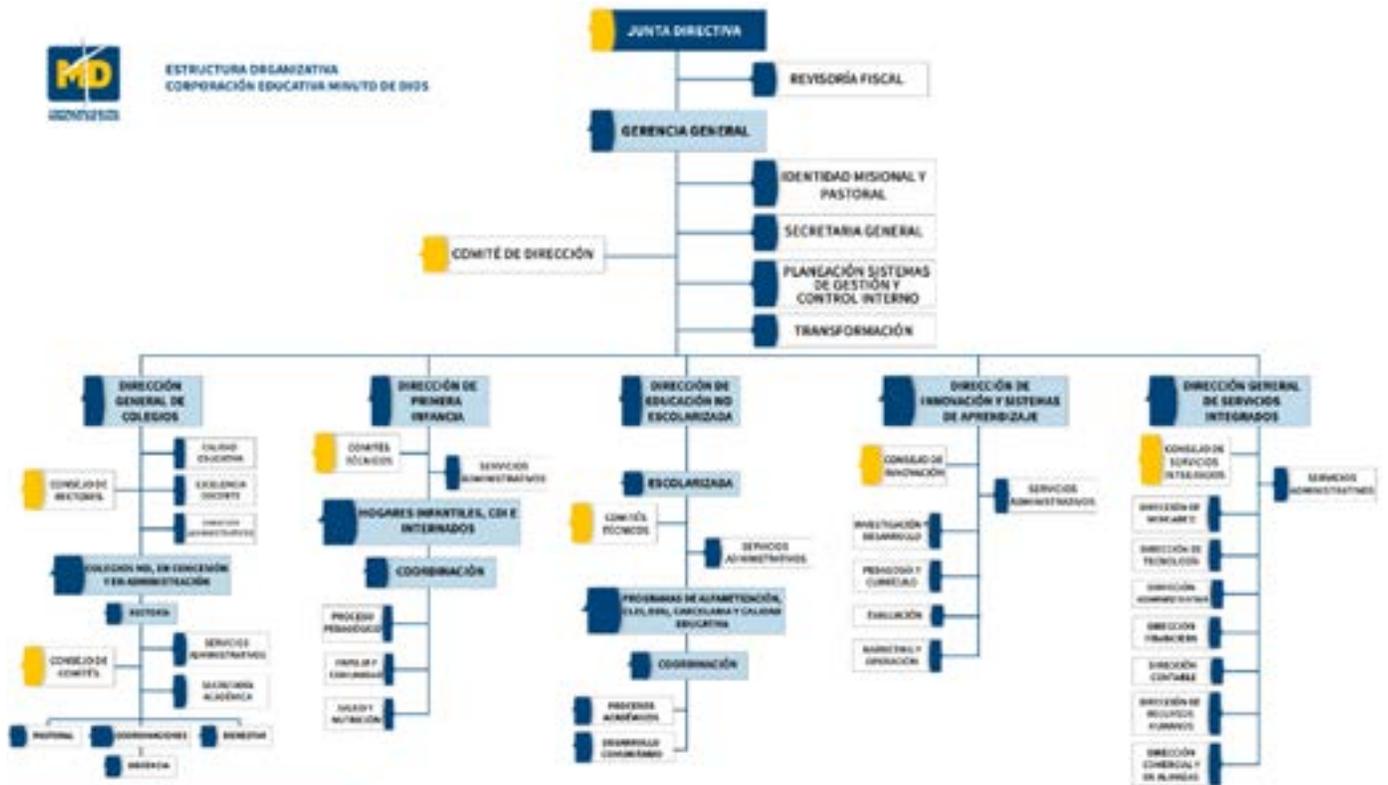
Nuestra institución maneja un cronograma corporativo que permite una organización en las actividades tanto corporativas como institucionales, en el siguiente enlace se puede evidenciar el cronograma completo. De esta manera en nuestra paginas oficial se encuentra publicado para conocimiento de toda la comunidad educativa.





12.6 Organigrama

Como herramienta administrativa la Corporación Educativa Minuto de Dios cuenta con un sistema de gestión de calidad que se encuentra estructurado conforme a los requisitos planteados en la norma internacional ISO 9001 versión vigente.



13. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

13.1 Gestión Comunitaria: Desarrollo Familiar Y Comunitario

La gestión comunitaria tiene por objetivo desarrollar un trabajo que permita empoderar a los integrantes de la comunidad educativa en sus procesos de acompañamiento y formación tanto con ellos mismos como con sus hijos. De la misma manera se busca que el colegio, a través de sus acciones de formación, se convierta en un foco de desarrollo comunitario para la comunidad circundante. En la medida en que se brinde una educación pertinente y acorde a las realidades y necesidades de la comunidad educativa y circundante, se promueve la solución de las problemáticas identificadas y se da paso a condiciones de vida más dignas y adecuadas para las personas.

La gestión comunitaria del Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre organiza su acción en 7 frentes de trabajo en los cuales se contempla la formación de los integrantes de la comunidad educativa: Padres/madres, cuidadores y acudientes, estudiantes y talento humano, la proyección a la comunidad aledaña al colegio, los procesos de accesibilidad, los espacios de participación y el fomento de la sana convivencia y la prevención de riesgos (psicosociales, accidentes y naturales)

Los frentes de trabajo se describen a continuación:

13.2 Estrategia Para El Desarrollo Y La Formación Integral -EDFI- Conectando Con Tu Ser

El objetivo de la estrategia es fortalecer en los estudiantes, docentes y padres de familia valores y habilidades que les permitan enfrentar los retos y desafíos de la vida, promoviendo relaciones sanas y trascendentes. Para hacer vida esta estrategia, se cuenta con una gran variedad de ejercicios pedagógicos, el establecimiento de alianzas y el trabajo articulado, multidisciplinar y colaborativo. La EDFI ha permitido transformar realidades, fortalecer la unión familiar, el respeto por el otro, el cuidado de sí mismo y del medio ambiente, así como también, manejar adecuadamente las emociones, lo que ha permitido que sea reconocida en los territorios como una estrategia para la construcción de la paz y la sana convivencia. La EDFI integra 6 programas corporativos y el área de expresión, que se centran en la formación del ser, desde las dimensiones espiritual, ética, cognitiva, afectiva, corporal, estética, ambiental, convivencial, socio-política, autocuidado y de responsabilidad.

13.3 Identidad Misional y Pastoral Educativa

Respetando la libertad de culto, este programa articula las acciones educativas y pastorales para trabajar en equipo, desarrolla procesos de investigación y creación de nuevas estrategias para el desarrollo de la inteligencia espiritual en el crecimiento integral,

evalúa los procesos educativos pastorales dentro del ámbito escolar. De acuerdo a la identidad misional de la CEMID, se promueve en sus colegios la fe católica como guía fundamental de su vida y el anuncio del Evangelio como eje central de su misión. El equipo de animación pastoral acompaña la vida espiritual de la comunidad educativa permeada por la espiritualidad de San Juan Eudes, el ejemplo y carisma del Siervo de Dios padre Rafael García Herreros. De la misma manera, busca avivar su camino como verdaderos cristianos, agentes en verdaderos valores como lo son el amor, servicio, justicia, y la libertad. Hace presencia nacional con su labor evangelizadora mediante tres líneas de acción: Palabra y Celebración de la fe, Experiencia de fe y Evangelización del currículo. El ejercicio de pastoral nacional parte del principio de respeto a la libertad de culto contemplada en la constitución sin embargo centra sus actividades en formar seres humanos comprometidos con valores cristianos que les permitan ser mejores seres humanos y aportar al cambio en la sociedad.

13.4 Formación En Valores “Minuto A Minuto Vivenciando El Amor, El Servicio, La Justicia Y La Libertad”

Teniendo en cuenta la constante problemática social que vive Colombia hoy, este programa contribuye desde la educación en sus colegios a la formación de valores morales, espirituales y cívicos. A partir de un proceso contextualizado se aborda la formación personal y social, educando jóvenes que ponen sus conocimientos y capacidades a favor del bienestar individual y social, en la búsqueda de la igualdad y la justicia. El énfasis metodológico que maneja es el de “aprendiendo avivar y a convivir”, donde se trabaja el amor (tolerancia, confianza, autoestima y ternura), el servicio (Solidaridad y Cooperación), la justicia (equidad y honradez) y la libertad (autonomía e Interdependencia).

Por lo anterior, se promueve la formación Integral (unidad de cuerpo, mente y espíritu), la enseñanza de los valores cristianos para asumir con éxito los retos que plantea la globalización y los problemas de la sociedad actual, siempre basados en la ética, el respeto a la vida y el reconocimiento de las personas como sujetos con derechos y deberes. Con este programa se espera que los estudiantes tengan el “sello Minuto de Dios”, tener un perfil de docente integral, el liderazgo y protagonismo de estudiantes y sus familias, con el fin que haya un impacto social a nivel nacional.

13.5 Competencias Socioemocionales “Educar Desde El Corazón”

El programa basa su organización y planificación en el fin máximo de la educación: “llegar a ser”; con el fin de poder enfrentar los retos de la sociedad actual donde es competente una persona que, además de saber una técnica o saber específico, es capaz de relacionarse adecuadamente con los demás, solucionar problemas cotidianos y transmitir y manejar adecuadamente sus emociones y sentimientos. Este programa busca ser una estrategia de prevención para la disminución de riesgos psicosociales y dificultades relacionales puesto que, las personas con un mayor dominio emocional tienen menos probabilidad de tener conductas de riesgo, se recuperan más rápidamente de los problemas que afrontan y tienen una mayor capacidad de cuidarse a sí mismos y a los demás. El pilar fundamental del programa en la capacidad del ser humano de aprender: como cualquier otra habilidad, las habilidades y competencias socioemocionales se aprenden y consolidan en el repertorio conductual de las personas y que mejor espacio que la escuela para llevar a cabo este aprendizaje. El programa basa su actuar en el diseño de actividades para los grandes grupos poblacionales de la comunidad educativa: docentes, estudiantes y familias. A través de capacitaciones, espacios de diálogo y reflexión y actividades experienciales, se busca que los docentes y familias sean un modelo significativo para los estudiantes en el manejo y respuesta emocional ante las adversidades de la vida. Al ser parte de la EDFI, el programa de competencias socioemocionales se transversaliza y apoya la apuesta pedagógica de los demás programas de esta estrategia.

13.6 Responsabilidad Social Escolar

Es una iniciativa que nace de la experiencia y esencia social de la CEMID y del legado del Padre Rafael García-Herreros. Busca fortalecer e integrar los diferentes esfuerzos que se realizan en la escuela para ofrecer a sus estudiantes ambientes propicios para el desarrollo de un pensamiento crítico y propositivo respecto a las situaciones socio económicas y ambientales de su entorno y a la toma de conciencia en cuanto a su participación líder en el desarrollo, haciendo énfasis en el respeto por el ser humano y por cualquier ser vivo. Este proyecto tiene como objetivo, integrar en la formación escolar aspectos que logren paralelamente a lo académico, la sensibilización y la toma de conciencia de sus estudiantes frente a la realidad social, económica y ambiental local y mundial, para que sean colombianos y colombianas socialmente responsables capaces de liderar y emprender acciones concretas que fomenten la equidad, la unidad, la justicia y la paz en nuestro país y en el mundo. Este, es el compromiso de la institución educativa que, como espacio de interacciones sociales, favorece en sus estudiantes la toma de conciencia frente a la realidad local y mundial y la capacidad para actuar de forma activa y ética consigo mismo, con los demás y con el ambiente. La responsabilidad social escolar busca que la formación integral de los estudiantes responda efectivamente a las necesidades del entorno social y se hace viva en la dinámica escolar a través de diferentes estrategias metodológicas que llevan al fortalecimiento del juicio crítico y a la creación de soluciones para los problemas del contexto.

13.7 Paz Y Sana Convivencia “Mi Colegio Es Territorio De Paz Y Sana Convivencia”

Este programa surge como respuesta a las problemáticas que se viven día a día en las instituciones educativas y en Colombia. Busca desarrollar en los y las estudiantes aquellas competencias que les permitan “relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa (...) para que sean capaces de resolver problemas cotidianos”. De la mano con el desarrollo de estas competencias ciudadanas, se busca también el desarrollo moral de los y las estudiantes, el cual se vea reflejado en un “avance cognitivo y emocional que (...) les permita tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común”²⁰. Para el desarrollo de Colombia, es vital aprender a convivir con otros en un marco de respeto, tolerancia y solidaridad, y desde el colegio se promueve la buena convivencia escolar, con la suma de comportamientos prosociales

de los miembros de la comunidad educativa y la existencia de las normas básicas de cada institución educativa. La convivencia, se aprende, se vive y se transforma a través de las relaciones que se dan diariamente en las aulas. Se modifica y se construye diariamente y con actividades de promoción de la buena convivencia, la resolución y gestión de los conflictos, se les enseña a los estudiantes cómo vivir en comunidad, bajo el legado del Padre Rafael García Herreros. Con esto, se orientan las acciones que permitan a los integrantes de la comunidad educativa "Aprender a vivir juntos", uno de los pilares para la educación del Siglo XXI, planteado por la UNESCO. Este aprendizaje implica muchos retos para la educación: conocer al otro como sujeto de derechos que crece y aprende al lado, que hace parte de la formación individual y que con el otro se construyen espacios de crecimiento mutuos que me permiten el propio desarrollo personal. La gran meta del programa es construir territorios de sana convivencia, enmarcados en una historia de país que ha vivido los últimos 50 años en guerra, resignificando conceptos y aprendiendo de la historia.

13.8 Cuidado Y Salud "Al Servicio Con El Corazón"

Con el fin de completar la educación integral de los estudiantes, a la EDFI se suma la propuesta de profesionales de apoyo en el área de la salud física. Este programa busca promover el cambio de conductas favorables en salud, mejorando la calidad de vida de los estudiantes y fortaleciendo sus hábitos de autocuidado. Para lograr este objetivo, trabaja de manera articulada con otros profesionales de apoyo en acciones de promoción de la salud física y emocional y la prevención de comportamientos que podrían llevar a la aparición de enfermedades o dificultades de salud.

13.9 Atención Equipo De Apoyo Interdisciplinario "Acompañando Con El Corazón"

Esta estrategia comunitaria se centra en dos campos de acción:

Atención Individual: Fortalecimiento individual de habilidades socioemocionales, acompañamiento en situaciones familiares difíciles, visitas domiciliarias, orientación profesional, de acuerdo con la realidad familiar, empoderamiento familiar (pautas de crianza, estilos de autoridad, acompañamiento efectivo y afectivo), apoyo al proceso educativo de sus hijos, acompañamiento escolar. La intervención familiar apoya la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores al manejar el mismo lenguaje y enfatizar en las temáticas abordadas desde lo grupal.

Atención grupal: Diseño e implementación de talleres de necesidades particulares, educación sexual, acompañamiento significativo de los padres, madres de familia, acudientes y cuidadores en el proceso formativo de los estudiantes, fortalecimiento personal y emocional.

13.10 Fortalecimiento Cultural Y Deportivo "Clubes De Talentos"

Su tarea es el diseño y desarrollo de cursos extracurriculares (deportivos y culturales,) para la sana ocupación del tiempo libre y el fortalecimiento de habilidades propias de los niños. Además de los clubes de talentos en cultura, arte, música, manualidades, deporte, yoga, etc., se puedan ofrecer otros como el fortalecimiento del turismo, servicio al cliente y apoyo a emprendimientos relacionados con programas de turismo, teniendo en cuenta que Ibagué es una zona de desarrollo y el turismo es un eje importante de la economía de la ciudad. De la misma manera, se espera que el colegio reconozca y apoye la participación de estudiantes en eventos externos como

representantes del colegio, reconocimiento que se materializa con estímulos y felicitaciones en el boletín escolar de estos estudiantes.

13.11 Escuelas Para Padres, Madres De Familia Y Cuidadores "Creciendo En Familia"

Esta iniciativa siempre ha estado presente en la dinámica escolar de los colegios Minuto de Dios ya que para la CEMID es muy importante la participación de los padres/madres de familia, cuidadores ya acudientes de los estudiantes en su proceso de formación integral. Para poner en marcha este programa, se debe realizar una caracterización de la población objetivo con el fin de identificar intereses y necesidades de formación y capacitación, orientándose al diseño y desarrollo de espacios de formación tanto técnica como personal-humana. Esto, permitirá ofrecer a los padres herramientas importantes para su continuo proceso de aprendizaje. Se cuenta con alianzas y participación del equipo de apoyo interdisciplinario no solo del colegio sino también a nivel nacional (compartir saberes y construcción colectiva del conocimiento).

13.12 Servicio Social Estudiantil "El Privilegio De Servir"

Implementación del Servicio Social Estudiantil desde un enfoque de proyección social y ayuda al más necesitado. Se realiza la búsqueda de instituciones como ONG, hogares infantiles, hogares de cuidado al adulto mayor, entidades de salud, entidades de cuidado del medio ambiente y la sana utilización del tiempo libre, entre otras, con el fin de ubicar a los estudiantes para la prestación de este servicio.

La reglamentación y condiciones para la prestación del servicio social estudiantil está ampliamente explicado en el Manual de Convivencia.

13.13 Educación Inclusiva "Todos Somos Únicos Y Excepcionales"

Acompañamiento pedagógico a estudiantes con trayectorias diversas de desarrollo. Apoyo a procesos de intervención terapéutica externa (EPS, gestores de salud) y puesta en marcha de un plan de formación docente sobre educación inclusiva y estrategias de

manejo en el aula, liderado por el equipo de apoyo interdisciplinario.

Es importante hacer énfasis que los colegios que hacen parte de la Corporación Educativa Minuto de Dios acogen y dan cumplimiento al decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual el Ministerio de Educación Nacional reglamenta “en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”; es preciso aclarar que más que el cumplimiento de una directriz nacional, la CEMID adopta la política para la educación inclusiva como parte de su identidad corporativa y compromiso con las personas que más lo necesitan. Dicha política se encuentra desarrollada de manera detallada en el Manual de Convivencia (Título 5) y también como documento independiente del colegio.

Anexos

Vigencia para 2025 según procesos posteriores de actualización anual.